

DON MARIANO FRAGUEIRO (*)

Noticia biográfica y crítica

I

SU VIDA

D. Mariano Fraguero pertenecía a una distinguida familia de Córdoba. Su padre D. Antonio Benito Fraguero nació en Marín (España) el 6 de febrero de 1749, vino a América en compañía de su tío el obispo Malvar y Pinto, después de haber hecho levantar una información de linaje, junto con su hermano Juan Manuel, en Marín a 26 de setiembre de 1778. Los Fraguero comprobaron su calidad de nobles hijesdalgos y por la línea materna de los Malvar, que pertenecían a la benemérita orden de Carlos III. D. Antonio Benito regresó a España cuando su tío ya nombrado, debió hacerse cargo del Arzobispado de Galicia, volviendo luego a América con el ánimo de radicarse en ella definitivamente; en Córdoba contrajo enlace con Da. Agustina del Corro y Cabanillas, de una de las más antiguas familias de la ciudad. (1)

(*) Este estudio ha sido escrito para servir de prólogo a la edición de las obras de Fraguero, que aparecerá en Buenos Aires, en la biblioteca "Grandes Escritores Argentinos", que dirige el señor Alberto Palcos.

(1) Antonio Benito Fraguero fué hijo de Alejo y de Bernarda de Outon, nieto de Domingo y de María Malvar y biznieto de Bernardo y Adega Piñeiro. Los hijos de D. Antonio Benito fueron: Mercedes que casó con Pedro Posse, José María con Carlota Asúnculo; Juana Josefa con Patricio Sánchez de Bustamante; Jerónima con Manuel de la Lastra; Mariano, al que se refiere este estudio; Florentina con Cayetano Lozano, padres de la esposa de segundas nupcias de D. Mariano; José Rafael; Josefa; Antonio con Josefa Isabel de Frías. D. Antonio Benito testó en Córdoba el 20 de marzo de 1811, dejando a su muerte bienes por un valor mayor de cien mil pesos, cantidad que representaba para Córdoba una de las mayores fortunas de entonces. Datos proporcionados por el distinguido genealogista Dr. Luis G. Martínez Villada. Véase Dr. Pablo Cabrera — "Universitarios de Córdoba. Los del Congreso de Tucumán" — Córdoba, 1916, pág. 8, donde se registran datos muy precisos sobre la familia Corro. Los datos que nos ha proporcionado el señor Carlos Julio Fraguero no coinciden exactamente con los que dejamos transcritos, pero no refiriéndose de un modo directo a D. Mariano, nos hemos creído dispensados de una mayor prolijidad.

Los esposos Fraguero-Corro tuvieron una dilatada descendencia; entre ella se encuentra Mariano Antonio Silverio José, que nació en Córdoba el 20 de junio de 1795 (2). D. Mariano, que proseguía sus estudios desde 1808 en el Colegio de Monserrat y en la Universidad Mayor de San Carlos, debió abandonarlos hacia 1813, para dedicarse al comercio que ejerció, tanto en Córdoba como en Buenos Aires. De la elevación de sus miras y de la distinción de su conducta, puede darse como testimonio el recuerdo que le dedica el capitán Andrews, en su "Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826" (3) que lo presenta como un sujeto culto, esforzado por restaurar en su ciudad natal, la riqueza y las consideraciones primitivas.

Hacia 1818 fija su residencia en Buenos Aires, en donde poco después contrae enlace, el 20 de junio de 1820, con Da. Ana Pantaleona de Alzaga, dama de la mayor distinción social (4). Una antigua vinculación con el célebre Deán Gregorio Funes, lo llevó a encargarse de la edición de la obra "Examen Crítico de los discursos sobre una constitución religiosa", en la que Funes rindió un señalado servicio a la Iglesia en su defensa de la integridad de las ideas religiosas en América (5).

Cuando el ilustre general Paz emprendió la dura campaña, que debía asegurar para el partido unitario el dominio de las Provincias del interior del país, Fraguero, desde Buenos Aires y sus hermanos en Córdoba, apoyaron resueltamente la temeraria aventura, D. Mariano sirvió a Paz como delegado suyo ante el gobierno

(2) Su partida de nacimiento se registra en el archivo del curato de la Catedral de Córdoba, libro 5, folio 55, año 1795. Véase Apéndice.

(3) Edición "La Cultura Argentina" — 1920 — Pág. 48.

(4) La señora de Alzaga era ya viuda de Ganna; de esta unión nacieron dos hijos, Martín que casó con Teresa López y Mariano con Angela de Alzaga. Algunos de los datos consignados en esta noticia biográfica, han sido tomados de un impreso anónimo, una página de un periódico, al parecer, que se encuentra entre las hojas del ejemplar de la "Organización del Crédito" que poseemos. Esta biografía es una ampliación de la que reprodujo el periódico "El Imparcial" de diciembre 25 de 1859. Según nuestra opinión es ésta una autobiografía de Fraguero; no se explicaría de otro modo el tono general de intimidad y hasta el relato textual de diálogos. Esta autobiografía debe haber recibido su redacción definitiva en 1855. Se encuentran algunos datos biográficos en P. Julio Rodríguez. "Sinopsis histórica de la Provincia de Córdoba" — Córdoba, 1901, T. 2, págs. 235 y 319 y en Rojas "La Literatura Argentina — Los provincianos", II pág. 875. Sarmiento — "Obras", especialmente T. 13 pág. 172, 14 pág. 372 y 17 págs. 108 y 390.

(5) Biblioteca Nacional — Catálogo de Manuscritos — págs. 261, 266.



D. MARIANO FRAGUEIRO en sus últimos años.

de la Provincia de Buenos Aires, sin que le fuera dado alcanzar éxito alguno en esta gestión, porque como se desprende de su propia correspondencia, (6) el partido que allí dominaba, desconfiaba, no sin fundamento, de la sinceridad de los sentimientos del gobierno de Córdoba, lo que determinó al populacho a realizar una manifestación hostil contra el Comisionado, llegando en forma amenazante, hasta su propia casa habitación. Este episodio tiene el interés de definir la orientación política de Fraguero, que desde entonces aparece como afiliado al partido unitario.

Terminado el gobierno de Paz y su campaña con el certero golpe de boleadoras que lo puso en manos de sus enemigos, Fraguero fué llamado a sucederle como gobernador interino, en mayo 18 de 1831. Fueron vanos todos los esfuerzos e intentos del nuevo gobierno para mantener la paz y el prestigio de su autoridad; el principio federal se había propagado por todas partes, ganando la voluntad de los gobiernos de la mayoría de las Provincias. El "Clamor Cordobés", de 28 de julio de 1831 publicaba la correspondencia de Fraguero con los caudillos federales Rosas, López y Quiroga, en la que los exhortaba a la paz y a la unión de las Provincias, acompañada de comentarios en tan duros términos contra Fraguero y los hombres de su círculo, que revela claramente, el grado de desprestigio público en que habían caído. Sitiado el gobierno interino, por los federales de las Provincias más importantes, con la ciudad desgarnecida, impotente para contener los asaltos y saqueos de los soldados de La Madrid y entregado a la voluntad nada justiciera, del teólogo de Córdoba y coronel de montoneras don Pascual Echagüe, jefe de las fuerzas de López que amenazaban a Córdoba, se vió obligado a renunciar el 2 de junio, expresando como motivo, el haber cumplido su propósito de asegurar la paz pública, con el convenio firmado con el gobernador López; simple pretexto que apenas alcanzó a disimular el penoso e insostenible estado en que se encontraba. Este episodio político terminó para Fraguero en el destierro, que, junto con otros hombres dirigentes de su fracción, les impuso el gobierno de la reacción federal que le sucedió en el poder. Los años debían volverse cada vez más oscuros e inciertos para el bando unitario. Si hemos de creer en las afirmaciones

(6) Véase Apéndice.

de Alberdi (7), en junio de 1834, Fraguero se dirigía en su compañía y en la de Marco Avellaneda, en el camino de la emigración, hacia Bolivia; en las largas horas de descanso, D. Mariano leía a sus compañeros, el libro de viaje del capitán Andrew que traducía directamente del inglés, recuerdo nada trivial si se considera la expresión de cultura que significaba en aquellos días, la posesión de un idioma extranjero, con el dominio que parece revelar la referencia de Alberdi. Debió Fraguero cambiar poco después de rumbo en el camino de la emigración; en el mismo año 1834 obtiene en Buenos Aires, del gobernador Viamonte, el pasaporte que le permitiría ponerse a salvo de la temible acción de Rosas, cuya influencia se acentuaba cada día.

Fraguero vive, desde entonces, en Chile la vida del emigrado, en Copiapó, en Valparaíso, en Santiago; desde Chile mantiene una inteligencia secreta con los enemigos del Tirano. Cuando la Coalición del Norte, contra Rosas, desempeña en Copiapó una comisión del gobernador Solá, de Salta, y en su nombre levanta un empréstito para socorrerlo, eso no le impide acompañar a Rosas con su simpatía cuando se debate, en representación de la Nación, frente al enemigo extranjero; él mismo se jacta de haberle prestado servicios como argentino, durante la guerra contra el tirano Santa Cruz. En 1841 se ve precisado a volver a Buenos Aires a "pagar deudas antiguas", lo que demuestra que no debiera temer mucho a las iras del Tirano o que su adhesión a la causa unitaria no sería tan decidida y ostensible. A su regreso a Buenos Aires, deja un documento que parecería confirmar esta suposición. Cuando se disponía a regresar sufre algún tropiezo la expedición del pasaporte requerido; "La Gaceta" había publicado el nombre de Fraguero entre los agentes de una comisión argentina en Copiapó; Fraguero dirige una declaración a los editores, negando toda inteligencia con los emigrados e invoca el testimonio de algunos caballeros distinguidos de Chile, que saben con que "respeto, atención y reconocimiento particular me he expresado hablando del señor Brigadier

(7) "Escritos póstumos", T. 15 pág. 284. No siempre ha demostrado Alberdi mucha preocupación por el rigor de la exactitud en sus relatos; Groussac así lo dice y nosotros hemos tenido oportunidad de comprobarlo. Véase: "Notas y documentos para la biografía de Alberdi". Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. N. III, 1916 — T. I, pág. 110.

General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro, ilustre Restaurador. Siempre he confesado que le debo atenciones y que sus servicios a la República Argentina, merecen la gratitud del Continente Americano" (8). Estas manifestaciones y las recomendaciones de sus poderosos amigos chilenos Prieto y Bulnes, le abrieron los caminos del regreso con el permiso otorgado por Rosas, cuya concesión le era anticipada por su secretario en una carta llena de cortesía. D. Mariano volvió a Chile aquel año a proseguir sus labores en el establecimiento de amalgamación de metales que explotaba. Desde 1846 a 1849 reside de nuevo en Buenos Aires, retenido por una grave enfermedad de su esposa; la tiranía había llegado a lo que puede decirse, su grado de madurez; a Fraguero le fué dado observarla a través de toda la nación; parecía que se consolidaba definitivamente la paz pública y que la prosperidad económica mantenía a los hombres en uná sólida quietud; con esta visión equívoca, regresó Fraguero a Chile por última vez.

Los años de la emigración fueron fecundos para la actividad intelectual del señor Fraguero, Chile ha oído a Fraguero, como dice Sarmiento, sobre las más abstrusas cuestiones de la economía política. Sus artículos sobre "Reforma que conviene adoptar en los Bancos", "Propósitos para un Banco de Chile", su opúsculo sobre las operaciones de un banco, que la Sociedad de Agricultura y Beneficencia mandó trascribir en el "Agricultor", T. 4 N. 50 (1844), su Fundamento de un Proyecto de Baneo ("El Siglo"-Santiago-1845); "Observaciones sobre el proyecto de Estatuto para el Banco Nacional de Chile", (Valparaíso, 1845); su "Organización del Crédito" (Santiago, 1850), y finalmente las "Cuestiones Argentinas" (Copiapó, 1852), revelan un espíritu incansable, que va desenvolviéndose progresivamente desde los simples temas técnicos de las especialidades económicas, hasta las concepciones de la economía social y de la organización política del Estado.

La fama de la extensa ilustración, de la larga experiencia, de la elevación de miras y de conducta, se propagaba naturalmente por la Confederación; la caída de Rosas debía poner término al destierro de Fraguero; él escribió en las palabras preliminares de sus "Cuestiones Argentinas" que "la victoria de Caseros res-

(8) "El Restaurador Federa". Córdoba domingo 26 de setiembre de 1841.

tituye la Patria a la emigración argentina. No es ya dudoso que tendremos Constitución, que nos asegure la propiedad, la libertad y el derecho de morir en nuestro suelo". Con estas palabras abría un nuevo horizonte a las preocupaciones y a la acción patriótica. No ha de sorprendernos que el general Urquiza llamara a Fraguero a compartir las responsabilidades del gobierno, desde el puesto de Ministro de Hacienda (Agosto de 1853 - setiembre de 1854). Su aspiración patriótica no quedaba colmada sin embargo, él no concebía una Nación dividida, la separación de Buenos Aires importaba para él un desgarramiento que era preciso curar, así lo expresó al aceptar el cargo de ministro, en cuanto creía que la organización de la Confederación no sería obstáculo al pensamiento de una definitiva unidad nacional.

La acción ministerial de Fraguero se desarrolló dentro del campo de ideas que habían caracterizado al político y al pensador. Su afán por dar una nueva estructura a la organización económica de la administración, se pone de manifiesto a cada paso, puede citarse como un ejemplo el "Proyecto de estatuto para la organización de la hacienda y crédito público" que redactó en colaboración con del Carril y Facundo Zuviría y que se publicó en Paraná, por la Imprenta del Estado en 1853, en el que después de una breve introducción (7 págs.) se articula una completa organización de la hacienda pública.

Ni las circunstancias ni los tiempos, permitieron a Fraguero realizar el programa de acción que su capacidad y su experiencia prometían; su vasto plan financiero fué a esterilizarse entre las penurias económicas que cayeron sobre la Confederación, no era posible realizar el milagroso empeño de crear riquezas de la nada, el remedio heroico de las emisiones inconvertibles, estimulaba la especulación y agravaban un mal, que se presentaba como irremediable.

En 1856 la Provincia de Córdoba elige a Fraguero senador nacional, pero no era en ese cuerpo donde le esperaba la acción más agitada y amarga de su vida. Los partidos políticos de Córdoba atravesaban un período de descomposición y anarquía, todos pensaron, como una solución salvadora, en la candidatura de Fraguero para gobernador y su elección resultó sin esfuerzo. Comisiones

formadas por los sujetos más representativos de la ciudad salieron para acompañarlo en su viaje; el día de su arribo la ciudad mostraba una segura alegría semejante a la que se observaba a la entrada de los representantes del Rey en el antiguo régimen; en la ceremonia de la recepción hablaron los representantes de todos los poderes, trasuntando la satisfacción ante un acontecimiento promisor, que cerraba, como se dijo, la tradición de los gobiernos impuestos por el egoísmo de un círculo (9). El advenimiento del definitivo orden legal estaba simbolizado en la persona del nuevo gobernante; Fragueiro aspiraba a colocar su política por encima de los intereses de los bandos, quería permanecer ageno a sus ambiciones y a sus intrigas, creía tan sólo en la fuerza de la ley que asegura los bienes de la vida. El respeto a la ley, es la obediencia al pueblo que la ha dictado; no hay poder sobre la ley; la ley es la verdadera autoridad, había dicho en aquella solemne ceremonia que “El Imparcial” relataba alborozado. Ya no se podía dudar sobre cuál sería el destino que le aguardaba a un gobernante, que creía en las fuerzas morales y en el imperio de las ideas, en un país anarquizado, trabajado por un brutal egoísmo, ignorante y entregado a facciones. Se volvieron estériles las fecundas iniciativas que la crónica enumera (10); su breve gobierno terminó aniquilado, no por un soplo de tragedia como hubiere cuadrado a su elevada personalidad, sino por una de esas escenas gauchas, en que el gobernador atado a la grupa en el caballo de un oscuro capitán de campaña y abandonado en medio de un bosque, debió renunciar, más de repugnancia que de dolor, llevando el desencanto que suele ser el triste lote de los hombres públicos, que no saben halagar las pasiones de la multitud y servir a sus caprichos y extravíos. (11)

La revolución que encahezara D. Martín López fué vencida por las fuerzas del Gobernador Delegado y Fragueiro restaurado en su autoridad efectiva, pero menoseado y entristecido presentó su renuncia que le fué aceptada el 23 de julio de 1860.

(9) “El Imparcial” — Junio, 26 de 1858.

(10) En el “Boletín Oficial” años 1858-1860 se registra toda la documentación sobre las iniciativas de este gobierno.

(11) Dr. Juan B. González — “Removiendo el Pasado”. Córdoba, 1914 — Prisión de D. Mariano Fragueiro — pág. 77. — Nazario F. Sánchez — “El Secuestro del Gobernador Fragueiro y la Revolución”, “Los Principios”, Córdoba 25 de mayo de 1927.

Por aquellos años, en 1858, los vaivenes de la política nacional, vincularon el nombre de Fraguero a un episodio de gran resonancia. La larga contienda entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación, comenzaba a tomar un giro verdaderamente inquietante. Alsina, el gobernador de Buenos Aires, hombre arrebatado y presuntuoso, representaba bien la tendencia de la susceptibilidad localista y encarnaba esa convencida superioridad que cierra los caminos de la simpatía y de la recíproca comprensión, que formaba el alma del partido más numeroso de la opinión. Apesar de la prosperidad material, que la Confederación no alcanzó a detener con su plan de guerra económica, el orden administrativo y la regularidad de los servicios públicos, no habían alcanzado esa seguridad y plenitud que suele caracterizar a los gobiernos estables. Desguarnecidas sus fronteras, sometidos sus campos y ciudades a las depredaciones de las bandas salvajes que los invadían periódicamente, sin un ejército fuerte y disciplinado, capaz de contener al enemigo en asecho, vivían sin embargo, en el sueño de su capacidad superior, de su riqueza, de su poder invencible.

El gobierno de Paraná no había logrado mejor suerte; la irremediable penuria financiera le mostraba la imposibilidad de vivir privada de su puerto; el imperio de la Constitución no había alcanzado a crear un estado orgánico definitivo en las Provincias, pero como para compensar tantos estragos y dificultades, el general Urquiza, que valía más que la Constitución, dueño de un inmenso prestigio, poseído de una obsesión patriótica de unidad nacional, disponía de un ejército numeroso, bien pertrechado y aguerrido, capaz de imponer su voluntad a Buenos Aires por la fuerza de las armas.

Apercibidos los de Paraná para la guerra, pero dispuesto Urquiza a sacrificar susceptibilidades, vanidades y enconos, para alcanzar la unidad sin entregarse a la suerte de las armas; afanados los de Buenos Aires, con un empeño que excluía la posibilidad de una transacción, por encontrar un camino que condujera a la unión, eliminando de la escena política el general Urquiza, motivo de injustificados celos, de rivalidades, de torpes calumnias, parecía que todo se conjuraba para precipitarnos de nuevo a la guerra civil.

En noviembre de 1858, aproximándose ya la terminación del

período presidencial, el doctor Vélez Sarsfield creyó haber encontrado la solución del grave problema. Convocó a su casa a los hombres “principales en las cámaras y en el gobierno” e invitó también a uno de los hijos de D. Mariano Fraguero. Vélez fué autorizado en aquella ocasión a dirigirse al señor Fraguero, pidiéndole que anunciara públicamente que aceptaría la Presidencia de la Nación, bajo un programa de paz y amistad con Buenos Aires y asegurándole que ésta decidiría los votos de Salta, Jujuy, Tucumán, San Juan, San Luis, influiría sobre el mismo pueblo de Entre Ríos; que Buenos Aires se pronunciaría en los términos más indudables y que esta elección sería el único medio para llegar a la unión nacional. “Un presidente”, le decía, “que reuniera la opinión general de los pueblos, cuyos antecedentes y principios nos aseguraran de su marcha constitucional; que el hecho de su elección significara paz y amistad con Buenos Aires, salvaría a nuestro juicio todos los aparentes obstáculos para la unión de este pueblo con los otros de la República”. (12) No era éste un modo de ver personal de Vélez. Sarmiento, con su habitual lucidez coincidía en los términos de la solución y expresaba su terminante adhesión a la candidatura Fraguero.

Este episodio muestra los varios aspectos de la cuestión política que se debatía. Era en el fondo una maniobra política, que mucho se parece a una tentativa de corrupción; una granada arrojada en el centro de la fortaleza enemiga. Vélez comprendía bien el significado moral de la proposición; Ud. será calumniado por todos los medios imaginables le decía, pero la sinceridad del voto de Buenos Aires será siempre su más noble satisfacción. La tentación no hubiera podido ser presentada entre mejores galas, pero acaso no se habría encontrado hombre a quien menos sugestionara los halagos del poder. La respuesta no se hizo esperar: Fraguero contestó a Vélez que era preciso ante todo consultar la opinión del general Urquiza, como para que no se dudara “de sus antecedentes y principios”, que no le permitían aliarse con los enemigos, cegado ante el brillo de una proposición.

Cualquiera que deba ser el juicio que merezca este episodio

(12) Martínez Paz — “La candidatura presidencial de D. Mariano Fraguero” — “Los Principios”, Córdoba, 31 de enero de 1926.

no se podría desconocer que él revela un reconocimiento terminante de las altas calidades de un ciudadano eminente, que sin fuerzas armadas a sus órdenes, sin el prestigio de los laureles guerreros; con sólo el programa de la Constitución y con la seguridad de “sus antecedentes y principios” aparecía, ante sujetos ni crédulos ni cándidos, como el símbolo de la concordia entre los pueblos. Muy amarga debió ser la decepción de Vélez, cuando todavía algunos años más tarde calificaba a Fraguero, en otra carta política, entre seria y jocosa, como empecinado “viejo anarquista”.

En 1860 vuelve Fraguero de nuevo al escenario nacional. Diputado por Córdoba a la convención constituyente nacional, es elegido presidente y le toca firmar la Constitución definitiva de la Nación. Dice Sarmiento en su elogio, que gracias a su tacto y energía, fueron proclamadas las reformas por unanimidad, rechazando a los representantes de Virasoro, sátrapa enviado a San Juan.

En 1862 reemplaza a Vélez en el senado nacional, como representante de Córdoba, en donde interviene, según sus antiguas predilecciones, en la discusión de la ley de Bancos Libres, en la de la ley orgánica del Crédito Público, y en cuanto problema económico planteaba la actualidad del país. ^(12 a) En 1866 es elegido convencional para la reforma de la Constitución Nacional, cerrando con esto su actuación en la vida pública; desde entonces transcurren sus últimos años en Córdoba, en la serenidad de su retiro, al lado de su compañera Da. Antonia Lozano, su sobrina y esposa de segundas nupcias, con la que había contraído enlace el 27 de setiembre de 1865; unión piadosa, según se recuerda, en la que la virtuosa dama se propuso, con su asistencia y sus cuidados, hacer menos dolorosos los últimos días del ilustre anciano. La muerte le alcanzó el 3 de julio de 1872, siendo sepultado el mismo día, según reza en la partida de defunción que se guarda en el Archivo de la Catedral de Córdoba. ^(12 b) La legislatura dispuso con motivo de sus honras fúnebres, que su retrato fuera colocado en la Academia de Jurisprudencia, que él fundara. ^(12 c)

(12 a) Sesión del 23 de junio de 1863 — Idem del 21 de setiembre.

(12 b) Véase Apéndice.

(12 c) Ley provincial N° 687 de 20 de julio de 1872 — Véase igualmente ley No 691.

II

SUS IDEAS ECONOMICAS
“ORGANIZACION DEL CREDITO”

D. Mariano Fraguero fué por sus ideas un economista, no en el sentido indeterminado de un cultor de la ciencia de la riqueza, sino en el de un economista social, que cree haber descubierto en el fenómeno económico la base del orden y de la organización. La constitución política, la lucha de los partidos, las grandes agitacione revolucionarias, estaban, para él, ligadas a la distribución de la riqueza. “Los partidos políticos”, había afirmado en cierta ocasión el señor Fraguero, “no son otra cosa que partidos industriales: libertad, igualdad, garantías constitucionales, todo cuanto se pide por los pueblos, se reduce a pedir trabajo y subsistencia para todos”. Pero el economismo del señor Fraguero era de construcción estricta, de sistemas cerrados, de penosa y total elaboración, levantado más con ideas que con hechos.

El proceso de sus ideas no ha de buscarse, sin embargo, en la lucha de las escuelas, sino más bien bajo la influencia de los agitadores y reformadores de su tiempo. En las obras póstumas de Alberdi se registra un dato de gran interés que creo oportuno recoger aquí (13). Quiroga Rosas le escribe desde Copiapó en 1840: “Después de llegado aquí, a los pocos días, tuve la felicidad de haber conseguido conmover un poco la emigración argentina, tanto por lo que respecta a nuestras ideas, como por lo que respecta a nuestra política de circunstancia. Vamos por parte: el Catecismo ha agradado sobremanera a estas gentes enfermas y deseosas de elevarse. Tenían la peor idea de la juventud de Buenos Aires y su resignación a la desgracia, llegaba a su colmo. Hoy es otra cosa. D. Mariano Fraguero y otros, creyeron al principio que el

(13) T. 15, Pág. 370.

Catecismo sería de Rivadavia, luego que les hablé circunstanciadamente de todo, vieron su desengaño, que más se afirmó cuando vieron los trabajos continuos de la juventud, durante la Tiranía y cuando conocieron las páginas de nuestro maestro Leroux. Fragueiro dice que no quiseira ir a Francia, sino para ver a Leroux, que los negocios públicos de nuestra República, después de un cambio, debían dejarse libremente a la capacidad de la juventud. Es esta una completa conquista o no? Ya se vé, no era difícil hacerla en un espíritu tan despejado y en un corazón tan generoso, tan nuevo”.

No hemos de reconocer a este pasaje una importancia excesiva, por cuanto bien pudiera traducir una impresión fugaz, exageradamente optimista, propia del temperamento ardiente y presuntuoso de Quiroga Rosas, pero no ha de desconocerse que él puede servir como un índice revelador de las preocupaciones y del temperamento del señor Fragueiro. Este antecedente nos permite afirmar desde luego, que Fragueiro sufrió la influencia, como casi todos los pensadores de su generación, de ese socialismo romántico primitivo, de ese sansimonismo, que alcanzó en nuestro país expresiones de tanto valer e influencia como el “Código o declaración de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina”, a que alude el párrafo trascrito más arriba y que fué la forma inicial del “Dogma Socialista” en que Echeverría intentó condensarlo (14). No ha de creerse sin embargo, que esta influencia fuera tan extensa como para definir por sí misma la vocación intelectual de Fragueiro; el socialismo de Saint Simon, Fourier y Leroux, si bien bastaba como alimento espiritual para mantener la inquietud de esos hombres en la forzada inmovilidad del destierro, no pudo satisfacerlos cuando la necesidad de resolver los problemas propios de la organización de países nuevos, les exigía soluciones inmediatas y concretas. Sarmiento y Alberdi, que pagaron también su tributo de admiración a estas nuevas ideas, e igualmente Fragueiro, debieron sentir muy luego marchitarse aquellas premisas abstractas y universales de la escuela, esos partos febriles de la

(14) Ingenieros — “La evolución de las ideas argentinas. La Restauración”. “Los sansimonianos argentinos”. Pág. 605 — Raúl A. Orgaz. “La Prensa” “Una figura olvidada: Pedro Leroux. Marzo 31 de 1929 — “La influencia de Leroux y del sansimonismo sobre Echeverría”. Abril 7 y junio 9 de 1929.

imaginación, como se los ha denominado después a las concepciones de Pedro Leroux, que perdían hasta su sentido ideal, frente a una sociedad con una organización económica primitiva, que era preciso constituir; puede comprobarse la exactitud de esta observación, si se recuerda que en las “Cuestiones Argentinas”, si bien está de manifiesto la continuidad del mismo pensamiento, se advierte en el estilo y en la actitud intelectual, los síntomas seguros de que se habían desvanecido ya esos humos, en que se asentaba mucho de su plan de reformador social.

Hay otras influencias que no es difícil descubrir. Fraguero había demostrado desde su residencia en Buenos Aires un grande interés por la institución de los Bancos; allí formó parte del directorio del Banco de Descuentos y adquirió en ese ejercicio una larga experiencia; los bancos representaban para él la institución capital, el órgano regulador de toda la vida económica y social. Estos pensamientos debieron consolidarse y ahondarse, cuando conoció más de cerca el célebre “Sistema” de John Law, según el que el banco es como el corazón del reino, a donde debe refluir todo el dinero, para que se reanude la circulación. Cediendo a estas predilecciones, más tarde, ya en Chile, ofrece un proyecto de Banco Nacional y explica y discute el significado y la influencia de esa institución, en la economía general de Estado; publica sobre el tema, monografías llenas de interés y redacta un proyecto de Banco para la Provincia de Atacama, y en correspondencia con él un proyecto de Ferro-Carril, entre la ciudad y el puerto de Copiapó. En estas actividades y en estas ideas estaba contenido el núcleo capital de su pensamiento económico fundamental; él mismo lo dice de un modo terminante en la introducción a la “Organización del Crédito”. “En ese opúsculo y en las observaciones sobre el proyecto de Banco, que agregué un año después, está el programa de lo que ahora me propongo publicar. Es verdad que entonces, no siendo prácticas en la sociedad mis ideas, no las manifesté con la extensión y seguridad con que lo hago ahora, al ver que aquellas se repiten en Europa” (pág. 10). Como se ve la síntesis de su pensamiento está contenido en su libro fundamental, en la “Organización del Crédito”.

El intento de una exposición de las ideas económicas de

Fragueiro quedaría satisfecho, si se resumiera con alguna detención el libro en que el mismo ha ido a exponerlas en síntesis definitiva; detengámonos pues un instante en la consideración de su contenido.

Fragueiro escribió la "Organización del Crédito" después de una larga estancia en Buenos Aires, en la época de la Tiranía; hay en este antecedente la base de un esclarecimiento digno de mención. Había observado que la prolongada lucha política y social, daba por resultado la consolidación de una autoridad fuerte, en esto encontró realizadas una de las premisas fundamentales del san-simonismo, que al par que glorifica la asociación industrial, exalta el principio de autoridad. Así se explica que escribiera en ese libro, refiriéndose a Buenos Aires en el período de 1846-1849, un juicio que parecería una justificación de la Tiranía, sino se recordara que el afianzamiento de la autoridad representaba un estado preliminar, condición indispensable para el triunfo de sus propias ideas. Fragueiro había escrito: "Allí encontré removidos los dos grandes inconvenientes para la realización de la democracia y socialismo —la individualidad— y toda influencia de extraña autoridad en la autoridad nacional. Allí existe una autoridad perfecta, con toda la originalidad e independencia de la Nación. La Confederación Argentina está preparada para ser la primera en la reforma social" (Pág. 22). Sus enemigos no olvidaron nunca esta actitud que lo presentaba como dedicando al Tirano el fruto más alto de su pensamiento social; él mismo ha debido defenderse de la acusación expresando en su autobiografía, que con este libro procuraba crear un poder sobre la base de los bienes materiales y ponerlo en manos del pueblo, para anular o contener al menos el despotismo: hacer servir el prestigio de Rozas, para promover una revolución industrial, cuyos resultados serían el respeto a la propiedad, las franquicias comerciales, y el consiguiente anulamiento del gobierno despótico, que se encontraría ser un embarazo innecesario o más bien contrario al fomento y desarrollo de la industria y del comercio". (Autobiografía). No encontramos inverosímil la explicación, porque suele ser trepa común de los reformadores, servirse y hasta halagar la vanidad de los mismos, que según sus planes están destinados al sacrificio.

Pero ante todo es preciso definir el carácter de esta obra. La "Organización del Crédito" es un libro de reforma social y no de hacienda o economía pública como podría hacerlo suponer el equívoco engendrado por su título. Fragueiro parte de premisas de filosofía social según el espíritu de su siglo; cree en el poder ilimitado del conocimiento, tiene fe en la ciencia y encuentra en el progreso indefinido, la ley más alta del desarrollo social: "La humanidad que hasta hace poco, apenas deletreaba el misterioso libro de la naturaleza, comienza hoy a leerlo de corrido" (Pág. 5). El porvenir, naturalmente será del saber, que abrirá por fin el paso a la organización definitiva de la sociedad. La conocida sentencia de Pascal viene también bajo su pluma, referida a la nación, esa personalidad que jamás acaba y que progresa siempre, la que por lo mismo puede contraer responsabilidades a perpetuidad (Pág. 247). "Si hoy el telégrafo eléctrico muestra al hombre de este siglo, y si esta asombrosa vía de comunicación de ideas es ciertamente un término de la serie progresiva de mejoras, no puede ser definitivo, no es el último. El progreso sigue, y cada grado de elevación en las ciencias, es un antecedente de un nuevo término venidero, así como es consecuente del que le precede" (Pág. 6). Definición terminante de determinismo social, que lo coloca en el campo del positivismo.

Su propósito no queda satisfecho ciertamente con estas declaraciones de principios que no contienen propiamente la sustancia de su pensamiento de reformador social. "El estudio del pasado nos muestra que todos los sacudimientos sociales, son el efecto de la falta de armonía entre el individuo y la sociedad, con respecto a la entidad de la vida: los bienes materiales, la propiedad de las personas y de las cosas" (Pág. 10). Así la propiedad tomada en su aceptación más general, contiene en su organización el secreto de la organización social. La propiedad es de derecho natural, en cuanto el hombre se la apropia sirviéndose de medios dados por la naturaleza y a sus fines, pero la propiedad mirada en sus relaciones sociales en cuanto la colectividad asegura al hombre una posesión exclusiva y garantiza su transmisión, es una creación social que por derecho natural corresponde reglar al poder de la sociedad. Reconocer a los individuos la posesión de la riqueza pero entregar a la comunidad el régimen de su circulación; he ahí la fórmula de un

socialismo mitigado, elemental. “Consultar el bienestar de la mayoría a pesar de la minoría. Desposeer al individuo de la usurpación que hace a la propiedad pública y desprenderse el soberano de la usurpación que haga a la propiedad particular” (Pág. 12). Era la síntesis sutil de la nueva fórmula. Advierte Fraguero que no es el suyo un sistema comunista o socialista. “Nada de comunismo, escribe, nada de socialismo, en el sentido de invadir la propiedad, que es el derecho de libertad. Abogamos por el socialismo en sentido de la organización de los bienes materiales, que dé por resultado al armonía de los individuos con la sociedad o con su representante: el gobierno” (Pág. 86). En cuanto a la posesión, nada hay que hacer; ella será de quien fuere. Pero la circulación de los valores, capitales y todo lo que hace los cambios; la producción, distribución y consumo están en su orden natural?. Pueden moverse con aquella libertad que el individuo posee? Aquí está toda la cuestión social. Yo me atrevo a decir que el individuo tiene usurpados los derechos que caben al soberano; y que de esta usurpación tiene origen la poca equitativa distribución de las ganancias, la acumulación de capitales en pocas manos y todos los males de la sociedad” (Pág. 17). Y dispuesto a pintar el cuadro de la organización futura sobre la base de las ideas esbozadas, concluye: “La civilización entonces habría hecho la justicia de borrar el nombre de proletarios, como otra vez borrara el de esclavos y siervos” (Pág. 21).

Una organización social, especie de comunismo, en la que la circulación de la riqueza estuviera en poder del Estado, que formaba una asociación industrial, encerraría la síntesis final de sus pensamientos.

No creo preciso detenerme a formular la crítica del sistema de economía social de Fraguero, él no se aparta, en sus líneas fundamentales, de las ideas de los pensadores de su tiempo: en lo social, los principios de la dirección sansimoniana y en lo económico, directamente, las sugestiones de la enseñanza de Law. (14 1/2)

(14 1/2) En la “*Organización del Crédito*”, los únicos autores que cita para fortalecer sus opiniones, son: Law, (páginas 101 y 108) y Chevalier (pág. 93), economista de tendencia sansimoniana, aunque debe advertirse que el pasaje citado por Fraguero, ha sido tomado el “*Cours d'Economie Politique fait au Collège de France*” Deuxième année — Paris 1844, pág. 418 y no de sus escritos sansimonianos.

El proceso de la vida social, ha bastado por sí mismo para disolver esos castillos de ideas, levantados por ese grupo de filántropos y soñadores dentro de los que podemos contar a Fragueiro, no sería pues justificado volver sobre ellos para intentar una crítica; pero nadie dejará de sentir una profunda admiración en presencia de un raro temperamento y de una extraña capacidad, que supo presentir la angustia de los dolores contemporáneos, ver en el fondo social el origen de los males y buscar en una distribución más equitativa de la riqueza, la solución de los graves problemas.

Córdoba, enero 29 de 1930.

ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ.

Profesor en la Facultad de Derecho
de la Universidad Nac. de Córdoba.

III

SUS IDEAS POLITICAS — “CUESTIONES ARGENTINAS”

Las transformaciones sociales y políticas operadas después de la caída de Rosas, dieron ocasión a que la actividad intelectual del señor Fraguero se dirigiera hacia otros campos. El problema capital que se planteaba por entonces, era el de la organización política del país, que constituyó la preocupación más honda de los pensadores y patriotas. Las “Bases” de Alberdi, fechadas en Valparaíso, el primero de mayo de 1852; las “Cuestiones Argentinas” de D. Mariano Fraguero, terminadas en Copiapó el 18 de agosto del mismo año; las “Observaciones” a las Bases de Alberdi, publicadas en Sucre el 6 de setiembre por el abogado José María Molina, la serie de artículos que aparecieron en el Constitucional de los Andes, sobre un “Plan de Organización Nacional” por Juan R. Muñoz, que luego (1852) fueron recojidos en un folleto, son, entre otras tantas, manifestaciones de esa grave preocupación. (15)

No obstante referirse al mismo problema, las “Cuestiones Argentinas” de Fraguero no se parecen en nada a las Bases de Alberdi; el objetivo, sin duda es el mismo, pero cada uno de ellos busca la solución por caminos distintos. Alberdi era lo que hoy denominamos un político o más bien un sociólogo; su libro contiene por eso un plan de política para alcanzar un estado social determinado; Alberdi ha sabido descubrir en el horizonte, los caminos que el país debía recorrer, por eso, a pesar de su escaso valer doctrinario y de la ligereza de su forma, casi periodística, ese escrito ha alcanzado una influencia tan dilatada, que acaso no pueda ser parangonado con obra alguna de todas las que componen la litera-

(15) Dr. J. Francisco V. Silva — *Alrededor de las “Bases” de Alberdi*. Revista de la Universidad Nacional de Córdoba — 1928. Nos. 3 y 4, Pág. 109 — Se reproducen los trabajos que citamos en el texto, precedidos de noticias bio-bibliográficas.

tura argentina. Las “Cuestiones” de Fraguero forman por el contrario un libro de soluciones concretas para el problema de la organización constitucional del país; doctrinariamente no vale por cierto más que el de Alberdi, con ser que el de éste no tiene sobre el particular títulos muy altos, pero está hecho con datos numéricos, mira hacia la creación de los órganos del gobierno, se esfuerza por apartar los obstáculos que pueden trabar su ejercicio, desciende por eso hasta los particulares, en la obra de la administración, siempre en una forma concisa, casi esquemática, que le imponía el apremio del tiempo para llevar su concurso a la obra de la organización ya iniciada. El carácter diferente con que se presentan estas dos obras, explica, en parte, el juicio despectivo que estampara Groussac en su amargo estudio sobre las “Bases” de Alberdi, cuando tratando de apreciar el fondo de originalidad de la iniciativa y de las ideas de éste, escribe: “En cuanto a las formas y procedimientos de la organización gubernamental, todo ello había sido estudiado aquí mismo por veinte publicistas argentinos, desde Moreno, Monteagudo y los adversarios o defensores de las constituciones unitarias, hasta Varela, Echeverría y Sarmiento —para no citar a otros menos importantes— y ciertamente, por algunos de ellos, con mayor caudal de información y doctrina que el demostrado en las Bases. En Chile, por ejemplo, y casi al mismo tiempo que las Bases (Copiapó 1852), Don Mariano Fraguero publicaba sus “Cuestiones Argentinas”, que contienen sobre la capital, aduanas, libre navegación, bancos, etc., ideas más prácticas que las de Alberdi.” (15½)

Si bien no parece ni justo ni exacto, en un juicio general sobre la obra, poner las “Cuestiones Argentinas” por encima de las “Bases”, no puede negarse que el implacable análisis de Groussac revela, tanto la exageración del juicio popular, que ha hecho de Alberdi el legislador por excelencia y de su obra una especie de revelación genial, evangelio que ha dictado el destino; como lo injustificado del desdén y del olvido, que pesa sobre la obra de otros pensadores que sintieron la misma inquietud, aconsejaron idénticas soluciones e hicieron algo más aún; se lanzaron a la lucha de la vida, para bregar en ella por el triunfo de sus ideas.

Fraguero en las “Cuestiones Argentinas” se propone com-

batir con una fé inquebrantable cierto pesimismo que miraba como irrealizable la obra de la Constitución. “No más anarquía ni aislamiento entre los argentinos”, escribe en el prefacio. La época actual no consiente la desunión; ni hay Rosas ni despotismo que se encargue de la obra violenta de dividirnos. El general Urquiza y su programa de Mayo tienen la sanción popular; desde un extremo a otro de la Confederación todos sus habitantes anhelan la realización de las ideas que él ha proclamado. No hay disidentes; y si aparecieran, serán compelidos a someterse al interés general. La familia argentina ha reivindicado sus derechos, y el derecho es su título para constituirse”.

Los problemas de la organización del país estaban planteados en la cláusula 4ª del Pacto Federal de 1831, ratificada por el acuerdo de San Nicolás, que disponía que por medio de un congreso federativo “se arregle la administración general del país, bajo del sistema federal; su comercio interior y exterior; su navegación; el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda pública”. Según el plan que le dictaba esta cláusula, Fraguero analiza las diversas cuestiones que la simple reflexión anticipaba como necesaria. La organización, tal como la concibe Fraguero estaría fundada sobre la base federal, animada por el principio liberal y democrático. “La constitución de los estados, lo mismo que las instituciones políticas, tienen por destino principal, la protección de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos; y estando estos reasumidos (sic) en el libre ejercicio de sus facultades y de su propiedad, puede bien decirse que toda organización tiene por objeto la libertad y la propiedad”. Declaración que define suficientemente su liberalismo, que era por lo demás común a los pensadores de su tiempo. “La Organización nacional está llamada a restablecer los derechos del hombre y a asegurar su libertad y propiedad (pág. 38). El espíritu de libertad, ahogado por tan largo período por la tiranía, le hacía mirar, como a Alberdi, con cierto desdén el brillo de los triunfos guerreros. “Los ejércitos permanentes, además de ser muy gravosos al Erario, son por otra parte una masa estéril para la producción. Son máquinas que viven del heroísmo, y los hechos heroicos, no siempre tienen por fundamento el interés general” (pág. 13). Cuánto recuerdan estas frases los pensamientos de

Alberdi que en forma terminante y con su habitual presuntuosidad declaraba en los mismos días: “Ha pasado la época de los héroes; entramos hoy en la edad del buen sentido. La victoria nos dará laureles pero el laurel es planta estéril para América”. Sencilla verdad que hubiera podido enunciar en forma menos absoluta, a no ser que precisaba utilizarla como arma de guerra contra sus enemigos.

Los mismos principios de la democracia liberal, le hacían concebir la organización bajo el equilibrio de los poderes políticos. “Dar garantías a los poderes públicos es constituirlos independientes el uno del otro. La soberanía no debe pertenecer íntegra a ninguno de los poderes: debe estar dividida entre todos ellos” (pág. 14). Y agregaba mostrando una originalidad que revelaba sus preocupaciones de viejo economista: “Los poderes de la imprenta y el crédito, no pueden estar inconstituidos; son verdaderos poderes que conmueven y agitan la sociedad hasta en sus fundamentos: la prosperidad social, y aun también la moralidad de los pueblos, están pendientes de la dirección que se dé a las fuerzas de esos dos grandes elementos” (pág. 14). No hay duda que Fragueiro sentía profundamente los deberes de la democracia y las exigencias que la libertad y la prosperidad económica planteaban en su patria.

El resto del folleto está dedicado al examen de las cuestiones menores de la organización, a la moneda, a las comunicaciones, al tesoro, al crédito público, al restablecimiento de la hacienda, con un acopio de datos y de observaciones que revela una amplia información y la preocupación constante del patriota por la suerte del país.

Los temas de este libro y sus conclusiones son las mismas que, incorporadas más tarde a la constitución nacional, han llegado a constituir la base de nuestro derecho público, entrando en la corriente central de nuestras ideas; su enumeración ni nos interesa ni nos sorprende, a tal punto estamos familiarizados con ellos. Como documento histórico resulta de un valor indiscutible, con su auxilio puede rehacerse, en parte, el curso de los acontecimientos restaurar el proceso de las ideas políticas que trajeron la Constitución; nos sirve para hacernos recordar que ellas no fueron la invención de un hombre, ni la graciosa concesión de una asamblea,

sino representaciones correspondientes a un estado social determinado, que estaba en todas las conciencias y que hombres superiores tuvieron la gloria de sentir más hondamente y supieron traducirla en fórmulas de inmediata acción social. Sencilla verdad enunciada muchas veces y que sin embargo olvidamos con frecuencia.

Las "Cuestiones Argentinas" es un libro de oportunidad, redactado con precipitación, ni por su fondo ni por su forma puede aspirar hoy a que se lo tenga por un libro de doctrina, pero es para el país un documento precioso y para su autor una comprobación terminante de su celo patriótico y de la elevación ideal de su pensamiento.

IV

SU PERSONALIDAD

Con los rasgos dispersos conservados en los recuerdos de sus contemporáneos y los que se desprenden del estudio de su obra y de su vida, bien puede intentarse la difícil tarea, de trazar las líneas capitales de un perfil que sirva para revelar las calidades salientes de la personalidad de D. Mariano Fraguero.

Suave y mesurado en el trato, de modales cultos y ceremoniosos, que no llegaban nunca a la vulgar afectación, mostraba junto a un constante afán por insinuarse y agrandar una cierta conciencia de la propia superioridad. Llevaba sus vestidos con un tono y una pulcritud que hacía más atrayente, en su pequeña estatura, aquel rostro pálido en el que se dibujaba apenas, una sonrisa acogedora.

Temperamento manso y sereno, por eso sus contemporáneos no dejaron de atribuirle un espíritu inclinado al acomodo y a la transigencia; es cierto que él pudo alguna vez gozar de los favores de Rosas y poco después servir a sus enemigos. No hay duda que no poseía ni la inflexibilidad ni la exaltación de los hombres de combate; temperamento de pensador y de estadista, prefería mirar la actualidad y sus posibilidades antes de abrazarse con ardor a la lógica sentimental de los partidos. No fué ni federal ni unitario en el sentido estricto de la expresión; sirvió a la razón y al derecho sin preocuparse mucho de la suerte de los bandos o de la gloria de sus jefes. Amaba a Buenos Aires pero fué siempre fiel a la causa de la Confederación. Si en la acción pública pudo aparecer como contradictorio o vacilante, no ha de encontrarse sin embargo en los fundamentos de su conducta, para explicar su actitud, ni el cálculo interesado ni el acomodo subalterno.

La imaginación popular lo ha representado con el texto de

una constitución en la mano, dispuesto a conjurar con ella los males de la anarquía. Hay en esta imagen una ingenua expresión irreal, pero sirve para revelarnos a un apóstol del derecho, a un amante de la libertad, a un creyente en la fuerza invencible de las ideas.

Vino a Córdoba a gobernarla por segunda vez como símbolo de la concordia entre los partidos, que sólo pudieron aceptarlo porque representaba el magisterio de una reputación impecable. No importa que él no supiera alcanzar en la acción el éxito con que la suerte suele coronar a sujetos subalternos y oscuros, porque son sus principios los que han triunfado al fin, como que a él le estaba reservada la gloria de figurar, como legislador supremo, al estampar su nombre en el texto definitivo de la Constitución.

Hombre de moral y de principios, un filósofo estoico, como lo llamaba Zuviría ⁽¹⁶⁾; sólo así se explica que los políticos de Buenos Aires se dispusieran a entregarse en sus manos, sin más garantía que su honor y sus respetos.

Espíritu de una fina percepción, de una sensibilidad delicada, sentía los males sociales y abrazaba con un fervor de apóstol los principios de su regeneración; su "Organización del Crédito" es un manifiesto social, lleno de elevación y de esperanzas. Quiroga-Rosas expresaba desde Chile, su sorpresa y admiración, por haber descubierto en Fraguero, un espíritu tan despejado y un corazón tan nuevo y tan generoso.

Algún tributo debió pagar Fraguero a esa corriente de incredulidad que se disimulaba en su siglo bajo la forma de un panteísmo cándido y confiado; así se explica que Mansilla, en su retrato de Bedoya, ⁽¹⁷⁾ llame a Fraguero, convertido; nunca debió ser sin embargo ni grave ni profunda su disidencia; sus obras no revelan ninguna inquietud y si bien parece no rendir a la Religión sino un respeto humano, estuvo más de una vez a su servicio, como cuando se ocupó de propagar la obra en que el Deán Funes defendió con tesón, la pureza del dogma en la Iglesia de América.

El juicio público suele calificar a Fraguero como economis-

(16) "Estudios sobre la Historia Argentina contemporánea", por José María Zuviría — Buenos Aires, 1881. Pág. 189.

(17) "Retratos y Recuerdos", por Lucio V. Mansilla — Buenos Aires, 1894, pág. 54.



D. MARIANO FRAGUEIRO a su vuelta del destierro en Chile (año 1853).

ta; hay en esto tan sólo una media verdad. Es cierto que se ocupó de hacienda, de bancos, de moneda, de crédito, pero bajo su aparente realismo económico se escondía un romántico, un soñador cuya inagotable esperanza animaba su expresión, a tal punto, que según refiere Mansilla, usaba gafas verdes para que el genial aventurero José de Buschenthal, no leyera en sus ojos, el entusiasmo con que solía acoger sus planes de peligroso tentador.

Fragueiro fué, por fin, una moralidad aerisolada, un patriota incansable, un temperamento de reformador, un ideólogo que floreció en medio de la acción; sería una suerte envidiable, si nos fuera dado provocar un movimiento de justicia, que rescatara su nombre del olvido.

APÉNDICE

AUTOBIOGRAFIA (?)

D. MARIANO FRAGUEIRO (1) nació en 1795. Principió sus estudios en el Colegio y Universidad de Córdoba en 1808.

Preparada su inteligencia con las opiniones precursoras a la Revolución de Mayo de 1810 adhirió decididamente a los principios que ella proclamó.

La nueva época y otros motivos particulares influyeron en la resolución que tomó de abandonar las aulas. Ocupado del comercio desde 1813 se estableció en Buenos Aires a fines de 1818; y enlazado a una de las principales familias por su matrimonio con la señora doña Ana Pantaleona de Alzaga, atraído por sus relaciones y participando del entusiasmo y patriotismo de los grandes hombres de la Revolución de Mayo, se avecindó en esta ciudad, centro entonces de la política y del comercio de la Nación y de otras varias Repúblicas.

Los hombres que daban impulso a la libertad e independencia de la nación en todas direcciones, trasmitían su ejemplo de abnegación a la juventud que entusiasmada los contemplaba.

Fragueiro fiel a esa doctrina, ha tenido por principio que todo servicio con tal que sea trascendental a las sociedades en que vivimos, o a la humanidad de que somos parte, es un acto de propia

(1) Su padre don Antonio B. Fragueiro, natural de España había venido a Buenos Aires con su tío el Sr. Malvar y Pinto, obispo de esta diócesis. Promovido el Sr. Malvar al Arzobispado de Santiago de Galicia, le acompañó el sobrino con objeto de despedirse de su familia; pues se había resuelto avecindarse en este virreynato, en donde ya tenía negocios y relaciones. Algunos años después de su regreso casó en Córdoba con la señora Agustina del Corro y ocupó con su familia una posición distinguida disfrutando de las afecciones que le atraía su carácter pacífico y bondadoso.

conservación. Servir a la comunidad, es procurar el bien para sí mismo y para sus sucesores.

Tales antecedentes han influído siempre en el ánimo y conducta de Fragueiro. Varias veces desempeñó el cargo de *Juez en este Consulado*. Desde la formación del Banco de Descuentos, fué uno de sus *Directores* y continuó por larga serie de años hasta que se decidió a emigrar, en cuya ocasión mereció una honrosa declaratoria del Directorio por los servicios prestados.

En 1829 tuvo lugar la expedición militar a Córdoba al mando del General D. José María Paz. Esta expedición nacida de la revolución de Diciembre del año anterior, tenía el mismo fin: reconquistar la nacionalidad argentina destruyendo el poder de los caudillos que en el aislamiento hacían de los pueblos su patrimonio.

A tan noble objeto Fragueiro y sus hermanos en Córdoba cooperaban con todos los medios a su alcance para obtener el mejor resultado. Mientras sus hermanos trabajaban al lado del General Paz, Fragueiro desempeñaba varias *comisiones del Gobierno de Córdoba* cerca del de Buenos Aires, con tendencia a conservar las buenas relaciones entre ambas partes.

Después de derrotado el General Quiroga en la Tablada, y sepultada allí la barbarie, la guerra no tenía objeto. La provincia de Buenos Aires nunca había amenazado a la civilización. El tiempo y las negociaciones pacíficas darían complemento a la obra.

Mas, rehecho el soberbio Facundo y derrotado por tercera vez en Oncativo, se asiló en Buenos Aires y siendo recibido a su arribo con el estrépito festivo que correspondía a un vencedor o a un caudillo que se rehabilita, este incidente complicó las relaciones entre Córdoba y este Gobierno, tomando las circunstancias un carácter temible con el hecho de encontrarse de Jefe del Gobierno el incansable enemigo de los Decembristas, Rosas.

El ataque y destrozos causados a la casa habitación de Fragueiro por las serenatas exaltadas que recorrían la ciudad a la entrada de Quiroga, revelaban también un cambio notable en la política por la circunstancia de investir el agraviado el carácter de comisionado del Gobierno de Córdoba; y aunque el General Rosas le dirigió con este motivo palabras de satisfacción, y añadió "esté V. tranquilo que nadie le molestará en lo sucesivo", y por más que

podiera contarse con esa promesa confirmada con el hecho de no ser comprendido Fragueiro en la orden que se dió para que salieran de esta provincia todos los individuos de las del interior, especialmente de Córdoba, el comisionado creyó, sin embargo que era llegada la oportunidad de dirigirse al lado del General Paz para manifestar la situación de Buenos Aires y para conocer el estado de las cosas en el interior; y en consecuencia pidió su pasaporte con pretexto de negocios.

El general Rosas se lo dió de oficio, y al mismo tiempo le encargó transmitir a Paz un mensaje verbal reducido a manifestarle sus deseos de evitar un rompimiento entre ambas partes, porque sería funesto para el país y sin ventajas para ninguno de los dos.

Al dar este mensaje Fragueiro se esforzó cuanto pudo para que el general Paz se prestara a la invitación que se le hacía; pero éste, aceptando en el fondo la idea, dudaba sobre la oportunidad y los medios de realizarla. “La civilización no peligra en Buenos Aires: la nacionalidad la obtendremos por los esfuerzos comunes de los hombres cultos de la República: no hay necesidad de exponer a la contingencia de las armas las ventajas que hemos reportado”. Este era el raciocinio que hacían Fragueiro y Paz.

Entre tanto, siendo manifiesto que a la indecisión de Jefe de Córdoba contribuía la exaltación de los demagogos y egoístas que querían la guerra sólo por librarse de ejército y milicias que vivían de contribuciones, proyectó Fragueiro y realizó una “*Compañía proveedora del Ejército Nacional*” sobre la base de las rentas de la Aduana de Córdoba, es decir, sobre la base de la comunicación libre y segura con Buenos Aires, para de este modo hacer soportable la presencia del ejército que debía ser el motivo y la garantía de una convención de paz.

Algún tiempo después el Jefe de Córdoba en vista de la imposibilidad de reunir los contingentes de fuerza armada de las Provincias, y por varias otras consideraciones, manifestó a Fragueiro su decisión a entenderse con el general Rosas. “La guerra, militarmente hablando, es imposible”, le decía. “Vea V. estos estados, lea V. esas notas de los Gobiernos de las Provincias, y sobre todo, ésta del Gobierno de Salta. ¿Cómo hacer la guerra?”.

De esos documentos resultaba que el ejército nacional se com-

ponía en su total de 789 hombres de los que sólo había 482 disponibles: que las fuerzas cívicas se componían de 1200 soldados, incluyendo aun los jóvenes de familias de la Ciudad: que las Provincias no tenían recursos para mandar sus contingentes, y que la de Salta se negaba absolutamente a concurrir a la guerra. Pero en esas circunstancias ocurrió la insurrección de Santiago del Estero y este suceso detuvo nuevamente al General Paz para entenderse con Buenos Aires. “No quiero que se diga que lo hago por este motivo”, decía. Al mismo tiempo el general Rosas, que sin duda interpretaba aquella indecisión como una negativa, invadió la provincia y la guerra principió.

Durante ella tuvo lugar el raro acontecimiento de la prisión del general Paz, y Fraguero fué nombrado para sucederle interinamente en el Gobierno de la provincia. En su carácter de Gobernador mandó *reunir en un memorandum* (2) documentado todos los sucesos que acontecieron en los pocos, pero penosos días, de su administración. Los diferentes hechos en él consignados, públicos y notorios, prueban lo que todos proclaman: que en aquellas circunstancias el puesto que le cupo a Fraguero fué desempeñado con dignidad, instrucción y valor: que sin egoísmo y contra sus intereses particulares se consagró a la salvación de sus compatriotas.

Hecha la paz por una convención solemne que declaraba irresponsable la conducta política pasada, el sucesor de Fraguero en el Gobierno de Córdoba, ordenó, no obstante, la prisión de los más notables del partido unitario, y entre ellos la del mismo signatario de la convención de paz con el General López.

Este falseamiento de la fé pública y el doble atentado del fusilamiento de varios de los presos en San Nicolás, y el de empujar a otros en la rada de Buenos Aires, abrieron las puertas al despotismo de Rosas.

Fraguero terminó su destierro en *Cubuculú* y vino a Buenos Aires con la ciudad por cárcel hasta que el gobernador provisorio general Viamont, le dió pasaporte en 1834 con conocimiento del próximo ascenso de Rosas al Gobierno.

Aunque el viaje de Fraguero sólo tenía por objeto entonces sustraerse al despotismo y atender a sus negocios particulares, apro-

(2) Véase la “Epoca”, periódico quincenal, N° 20 p. a.

vechó sin embargo toda ocasión en su tránsito y residencia en varios puntos para ocuparse del bien público.

Cuando el pronunciamiento de las Provincias del Norte en 1840 contra el tirano de Buenos Aires fué encargado Fragueiro de levantar un préstamo en Copiapó, y desempeñó esta comisión reuniendo cerca de seis mil pesos que remitió al agente en Valparaíso para ponerlos a la orden del Gob. de Salta D. Manuel Sola. No obstante la inmensa responsabilidad que aquel servicio le había impuesto para con Rosas, se vino a Buenos Aires en 1841, confiando en la lealtad con que se guardaría la reserva que los amigos se habían propuesto, para no comprometer a sus deudos y relaciones residentes bajo el despotismo. En efecto, durante su presencia en Buenos Aires, limitada a sacar su familia y a aliviar en lo posible por medio de sus relaciones las persecuciones que sus parientes sufrían en Córdoba, ningún cargo se le hizo en aquel sentido, pero no se eximió de otros de que pudo librar, merced a altas recomendaciones que expresamente trajera para Rosas.

La frustración de tan nobles esfuerzos en todas direcciones por la causa de la libertad y las escenas de sangre en Buenos Aires y las Provincias revelaba entonces que los pueblos estaban cansados y que a más no poder, se postraban ante el tirano.

Con este desconsuelo regresó Fragueiro a Chile y fijando su residencia en Valparaíso, ocupó los momentos de ocio en escribir sobre bancos de depósito y circulación para preparar las ideas y promover las asociaciones de crédito que la industria reclamaba ya. Como miembro de la sociedad de beneficencia y agricultura de Chile, sometió a ella su primer opúsculo en 1844, y en el siguiente año publicó otro con las observaciones relativas.

Una grave enfermedad de su esposa obligó a Fragueiro a hacer un nuevo viaje a Buenos Aires en 1848. Tuvo ocasión con este motivo de visitar algunas de las Provincias y de observar en ellas y en esta ciudad que existía cierto acomodamiento de la sociedad con el despotismo; lo que revelaba que el poder de Rosas estaba asegurado y que en medio del terror, la vida material de los pueblos tenía cierto grado de desarrollo independiente de la libertad política. La industria y el comercio creyéndose indiferentes a la acción gubernativa, mejoraban, y en razón directa de este

movimiento progresivo parecía adormecerse el tirano. En la misma época la intervención anglo-francesa levantaba el bloqueo y suspendía toda hostilidad contra Rosas, lo que daba por resultado hacer cada vez más firme el poder que éste tenía usurpado. No existiendo el poder de las armas ni dentro ni fuera del país para reconquistar la libertad, el problema era: crear un poder sobre la base de los bienes materiales y ponerlo en manos del pueblo para anular o contener al menos el despotismo: hacer servir el prestigio de Rosas para promover una revolución industrial cuyos resultados serían el respeto a la propiedad, las franquicias comerciales y el consiguiente anulamiento del Gobierno despótico que se encontraría ser un embarazo innecesario, o más bien contrario al fomento y desarrollo de la industria y del comercio.

Tales supuestos y otros motivos de igual trascendencia, decidieron a Fragueiro a reunir sus ideas de economía política y las publicó en Chile en 1850 bajo el título de "Organización del Crédito". Después de la victoria de Caseros aplicó aquellas doctrinas a la República Argentina en un folleto publicado en 1852 bajo el título de "Cuestiones Argentinas".

Restituída la patria a los emigrados por el triunfo del general Urquiza, abrevió Fragueiro su regreso y pudo verificarlo en 853.

En Agosto del mismo año fué nombrado Ministro de Hacienda y Miembro del Gobierno Nacional Delegado por el Director Provisorio de la Confederación, y aceptó el cargo en 2 de octubre, desde esta ciudad. Son notables los conceptos que contiene la nota de su admisión; sobre todo élla muestra bien claro que aceptaba en la confianza que "durante la separación de Buenos Aires no habría inconveniente en acordar el reconocimiento recíproco de las Autoridades que ambas partes se dieran y el arreglo entre ellas de aquellas relaciones amistosas que consolidan la paz y consultan los intereses generales". Esta noble esperanza está cumplida.

Los trabajos del Sr. Fragueiro como miembro del Gobierno Nacional Delegado y como Ministro de Hacienda, han sido activos y penosos. Cansado por una laboriosidad incesante tuvo al fin que separarse del Ministerio en setiembre pasado. El Mensaje del Presidente de la Confederación al primer Congreso Legislativo Federal, en la parte de Hacienda, hace una reseña lacónica pero exacta

de ellos. Si el feliz suceso de la paz entre este Estado y la Confederación hubiera tenido lugar algunos meses antes, los actos del Ministerio de Hacienda hubieran sido más eficaces para el bienestar de los pueblos.

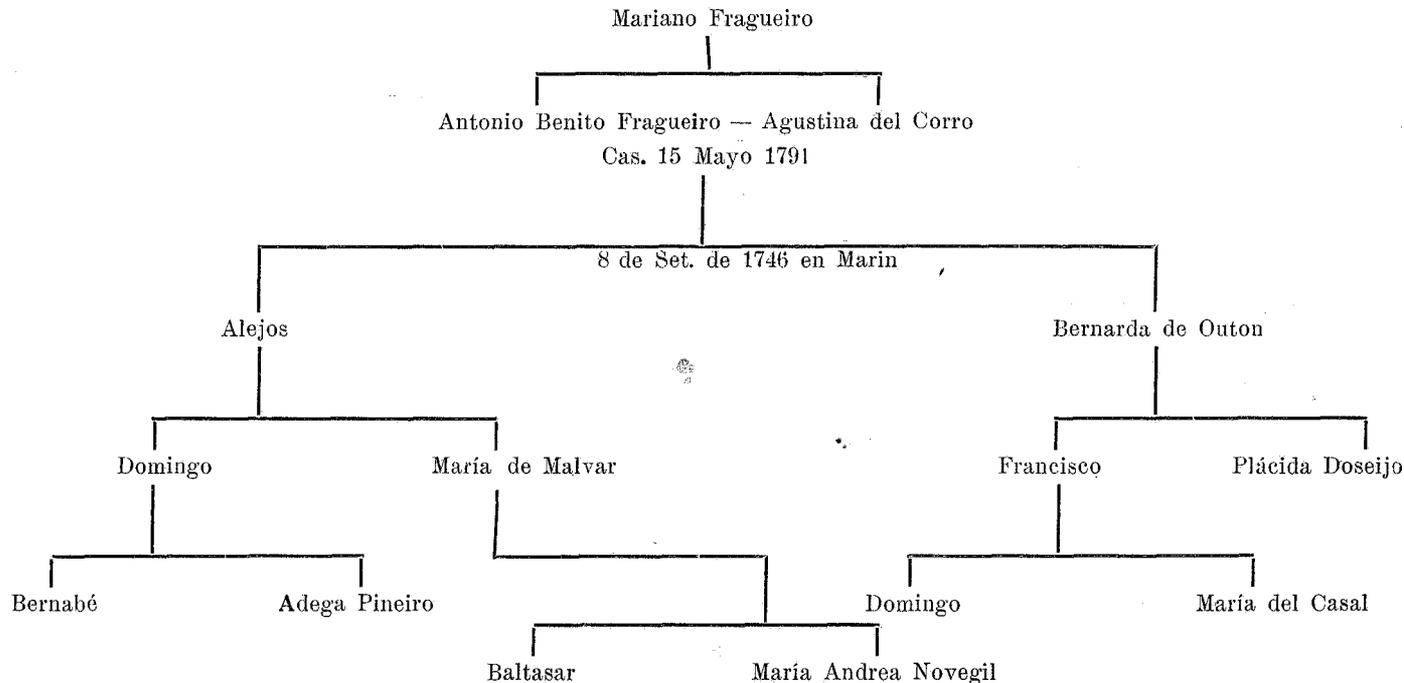
De todos modos Fraguero ha recibido la noticia de la paz como el cumplimiento de sus antiguos y ardientes votos. Jamás perdió la confianza en el sentimiento de este pueblo, y esperaba todo de la oportunidad. Espera siempre de la previsión del gobierno de Buenos Aires que este Estado completará la obra de la Organización principiada por las provincias. Si los intereses de ocasión y de circunstancias le obligaron a aislarse, sus intereses permanentes le inducirán a integrar la nacionalidad argentina. Si hubo tiempo en que era peligroso para el orden y seguridad de esta provincia, asociarse a las demás, se ven venir los días en que la seguridad y orden imperen en la nación. Si Buenos Aires toma el puesto que le cabe en la Confederación: si vuelve a ser el centro político y comercial de la República Argentina, no sería difícil reconstruir la antigua nacionalidad del virreinato, formando un sistema de estados confederados semejante a un tratado de alianza igual entre ellos. Esta unión internacional formaría una poderosa nacionalidad que aseguraría la independencia e inviolabilidad de los Estados, al mismo tiempo que la respectiva seguridad y orden interior en cada una de las partes que la compongan: Tales son los votos de Fraguero, nosotros no lo dudamos, y su conducta pública en todas ocasiones no lo ha desmentido.

Hombre sencillo en sus gustos, y parco en sus deseos, no aspiró jamás a dominar, sino a ser útil: es un patriota y un filósofo sin aspiración y sin orgullo.

D. Mariano Fraguero como escritor merece también su lugar en la historia de las letras; al efecto insertamos a continuación algunos trozos entresacados de sus obras, que revelan no menos al literato que al hombre previsor y de elevadas miras políticas. (1)

(1) Esta noticia biográfica, que suponemos una autobiografía adicionada por alguna mano amiga, la hemos encontrado impresa a tres columnas en dos hojas que al parecer han pertenecido a algún periódico. Según nuestros informes el ejemplar que posee la biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires y el de la biblioteca de la legislatura de Córdoba, la tienen igualmente.

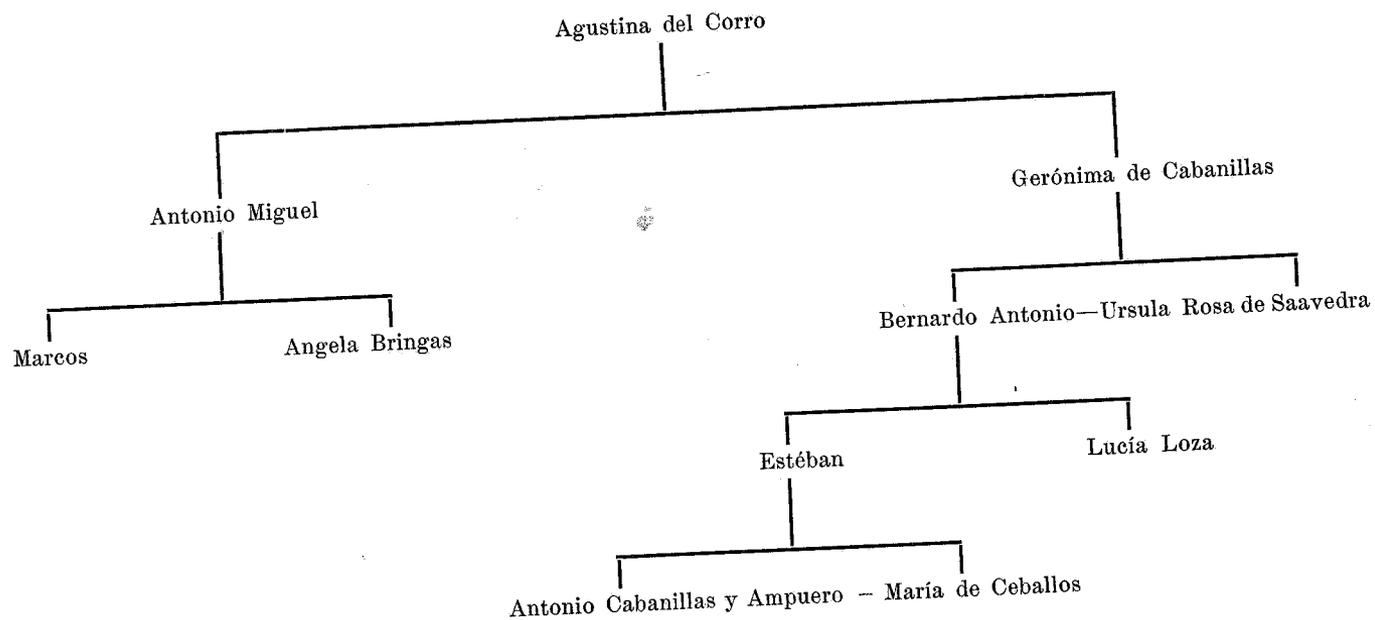
AÑO 17, N.º 34, MAYO JUNIO 1930
GENEALOGÍA DE FRAGUEIRO



Genealogía formada principalmente con los antecedentes contenidos en las «Informaciones de la Nobleza, Genealogía y limpieza de sangre de Don Antonio Benito y Don Juan Manuel Fragueiro, hermanos naturales y oriundos de la Villa de Marin, Arzobispado de Santiago, reino de Galicia y dominios de España. etc.» Fecha 26 de Setiembre 1778.— En poder de doña María Eugenia Peñaloza de Fragueiro.

II

GENEALOGÍA DE FRAGUEIRO



Cabrera - *Miguel Calixto del Corro* — Notas 2 y 3 pág. 8.

ANOTACIONES DE PUÑO Y LETRA DE D. ANTONIO BENITO
FRAGUEIRO

(Siguen a la copia de las "Informaciones de la nobleza, genealogía y limpieza de sangre de D. Antonio Benito y D. Juan Manuel Fragueiro", levantadas en Marín a 26 -IX- 1778. En poder de doña María Eugenia Peñaloza de Fragueiro).

Yo D. Antonio Benito Fragueiro; en cuanto puedo certifico que cuanto escribiere, y apuntare seguido a estas diligencias, que todo es muy cierto y verdadero.

Partida — En 15 de mayo de 1791, con licencia del señor Provisor Dn. Nicolás Videla, canónigo dignidad de esta santa iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán, me casó el señor doctor don Leopoldo de Allende, con Da. Agustina del Corro, hija legítima y de legítimo matrimonio de D. Antonio Miguel del Corro, natural de la villa de Larredo en las montañas de Santander, y de Da. Eugenia Cabanillas, natural de esta ciudad, y para que conste lo firmo. Antonio Benito Fragueiro.

1° *Partida de nacimiento de mi hijo José María Emeterio Celedonio.*

El 3 de Marzo de 1792 nació mi hijo José María Emeterio Celedonio, lo bautizó el mismo día el Dr. D. Leopoldo de Allende, fueron sus padrinos Dn. Gaspar Salcedo y su esposa Da. Antonia Cabanillas y para que conste lo firmo — Fragueiro.

2° *Partida de nacimiento de José Manuel.* En 7 de febrero de 1793 nació mi hijo José Manuel, que habiendo recibido el agua del bautismo, murió el mismo día, y para que conste lo firmo — Se enterró en la Catedral — Fragueiro.

Nacimiento de un criado llamado Cosme Damián.

En 29 de setiembre de 1792, nació el mulatillo Cosme Damián, hijo de la esclava Isabel, de padre no conocido, fué bautizado en la Catedral, y su madrina, una negra llamada Juana, esclava de D. Gaspar Salcedo, y para que conste lo firmo — Fragueiro.

3° *Nacimiento de mi hija María Mercedes Candelaria Josefa Teresa.*

En 2 de febrero de 1794, nació mi hija María Mercedes Candelaria Josefa Teresa; el mismo día la bautizó el Sr. Dr. Canónigo Arcelean de esta Santa Iglesia Catedral Dn. Gregorio Funes, fueron padrinos D. José María de Eguiluz y su esposa Da. Ana María del Corro, y para que conste lo firmo — Fragueiro.

Partida de confirmación.

En 1793 confirmó el señor obispo de esta santa Iglesia Dn. Mariano Moscoso, a mi hijo José María — Fragueiro.

4° *Nacimiento de mi hijo Mariano Antonio.*

En 20 de junio nació mi hijo Mariano Antonio, se bautizó el mismo día, por el Sr. Dr. Dn. José Tristán, Cura Párraco de la Catedral, fueron sus padrinos D. José María de Eguiluz y su esposa Da. Ana María Corro. — Fragueiro.

5° En 30 de setiembre de 1796, nació mi hija Jerónima Micaela, a las dos de la mañana del mismo día y el día 1° de octubre de dicho año, le bautizó y puso oleos el maestro Cordero, ayudante de Cura, fué su madrina Da. María del Corro. — (Rúbrica).

6° En 14 de marzo de 98, a la una de la madrugada, nació mi hija Florentina Josefa, se bautizó el mismo día por el Cura Dr. Paz, siendo madrina Da. Antonia de Cabanillas.

.....En 25 de junio de 1799, a las diez de la noche, nació mi hija Juana Josefa, el 26 del mismo se bautizó y puso oleos el Maestro Argüello, ayudante de Cura, fueron padrinos D. José María Eguiluz y su esposa Da. Ana María del Corro. — (Rúbrica).

8° *Nacimiento de mi hijo José Rafael.* En 16 de octubre (roto) de 1801, nació José Rafael a las 5 de la mañana, se bautizó el mismo día y puso oleos el Dr. Pedro Bazán, cura rector de la Catedral. Fueron padrinos D. José Manuel Isasa, y Da. Josefa Arellano. — (Rúbrica).

9° El día 19 de febrero de 1804 nació mi hija Josefa a las 10 $\frac{3}{4}$ de la noche, se bautizó y puso oleos Dn. Xavier Guitian, con licencia del cura párraco Dr. Dn. José Tristán, fué madrina Da. Ana María Corro. — (Rúbrica).

.....En 13 de mayo de 1808, nació Antonio, se bautizó siendo padrinos D. José María Eguiluz y su esposa Da. Ana María Corro.

.....Octubre 24 de 1816. En este día a las 9 de la noche casó Mercedes con Dn. Pedro Posse, siendo padrinos D. Hipólito García Posse y Da. Isabei Posse el Dr. D. Juan Franco de Castro y Careaga, los casó con licencia del señor Provisor y Vicario General, el Licenciado Lascano. — (Rúbrica).

PARTIDAS

Certifico: Que en el libro 5 de Bautismos de esta Parroquia de la Catedral, al folio 55, se registra la siguiente partida:

“En esta Santa Iglesia Cathedral de Córdoba en veinte de Junio de mil sefeciensos noventa y cinco años, Yo el Cura Rector más antiguo Dr. Dn. Josef Tristán, *bautizé* solemnemente, puse óleo y Crisma á MARIANO ANTONIO SILVERIO JOSEF que nació hoy, hijo legitimo de Dn. Antonio Benito Fragueyro y de Da. Agustina Corro; fueron Padrinos Dn. Josef Eguiluz y Da. Ana Maria Corro, todos vecinos de esta, a quienes instruy en el parentesco contraído; y para que conste lo firmé yo el Cura Rector más antiguo. Dr. José Tristán.”

Concuerda con el original. En fé expido la presente copia, que firmo y sello en esta ciudad de Córdoba, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta.”

José M. Blanch
Cura Rector

El Doctor Ernesto Vallazza, Cura Rector de la Basílica de la Merced, certifica que en el Libro 7 de Matrimonios al folio 245 se registra la siguiente partida:

“En veinte de Junio de mil ochocientos veinte, con mi licencia el Pbro. Dn. Mariano Somellera desposó por palabras de presente que hacen verdadero y legitimo matrimonio segun forma de Nuestra Madre Iglesia a Dn. Mariano Fragueyro, natural de la ciudad de Córdoba del Tucumán, hijo Legítimo de Dn. Antonio Fragueyro y de Da. Ag^a. del Corro, con Da. Ana de Alzaga natural de esta ciudad, hija legítima de Dn. Martín de Alzaga y de Da. Magdalena Gaona habiéndoseles dispensado por el Señor Provisor Dr. Dn. Juan Dámaso de Fonseca las tres consiguientes proclamas; instruidos en la doctrina cristiana; oído y entendido sus mútuos consentimientos de que fueron pregun-

tados; siendo testigos D. José María Fraguero y Da. Magdalena de la Corruera y por verdad lo firmo: — Dn. Julián Segdo. de Agüero.” — Concuerta con el original y doy fe en Buenos Aires, a catorce del mes de Abril de mil novecientos treinta.

Francisco Bonomo
Tte Cura

Certifico: Que en el libro 5 de Matrimonios de esta Parroquia de la Catedral, al folio 561, se registra la siguiente partida:

“En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco y veinte y siete días del mes de Setiembre, habiendo dispensado el impedimento de segundo grado de consaguinidad con atingencia al primero colateral, cuya dispensa juntamente con la publicación de proclamas concedió el Ilmo. Señor Obispo Dr. Don José Vicente Ramírez de Arellano y en la Capilla de su Palacio, autorizó el mismo y unió en matrimonio á Don *Mariano Fraguero*, con Da. *Antonia Lozano*, siendo testigos Don Manuel de la Lastra y Da. Mercedes Fraguero. Y pa. que conste lo firmo yo el Cura Rector más antiguo. — José Andrés Vázquez de Novoa.”

Concuerta con el original. En fé expido la presente copia, que firmo y sello en esta ciudad de Córdoba, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta.”

José M. Blanch
Cura Rector

Certifico: Que en el libro 7 de Defunciones de esta Parroquia de la Catedral, al folio 302 v. se registra la siguiente partida:

“En el año del Señor de mil ochocientos setenta y dos a tres de Julio, el Ayudante de Semana sepultó con oficio de rito menor rezado, en el Cementerio público de esta Ciudad, al cuerpo mayor de D. *Mariano Fraguero*, esposo de Da. *Antonia Lozano*, que ha fallecido hoy de setenta y siete años. Y para que conste lo firmo yo el Cura Rector más antiguo. — Jerónimo E. Clara.”

Concuerta con el original. En fé expido la presente copia, que firmo y sello en esta ciudad de Córdoba, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta.”

José M. Blanch
Cura Rector

CORRESPONDENCIA

Sr. General Dn. José María Paz.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1829.

Muy señor mio de todo mi respeto: Hasta ahora no habia escrito a V. porque no teniendo cosa útil que comunicarle, no gustaba quitarle el tiempo que debe serle tan precioso: así es que solo encargaba a mi hermano ofrecerle a V. mis respetos. Mas hoy, instruido de lo que puede a V. saber, tengo el honor de dirigirle esta.

Con motivo del recurso sobre la detención de las armas, y con el de verificar el cange de la convención del 27 de octubre, he tenido varias conferencias con el señor Guido, relativas a esta provincia, cuya sustancia diré a V.

Me habló del reclamo del gobierno de Cordoba sobre el decreto del 18

de noviembre y sobre la detención de las armas; y, como esta medida es por una parte injustificable, y por otra, no era obra suya, no encuentra razones con que legalizarla. Dice que el reclamo es fuerte; que el decreto y medida de detención eran dictados por la neutralidad que este gobierno debe guardar. Después dice que es un paso de presunción, porque al fin el General Paz era unitario (explico que esta voz solo la usaba para distinguir los partidos, aunque en su concepto nada significaba) que había pertenecido a la revolución el primero de diciembre, haciendo causa comun con el general Lavalle, o mas bien, obrando con dependencia de este, que continuaba ligado a los militares residentes en la Banda Oriental, y a los unitarios en esta, en cuyo comprobante le constaba que muchos de los ultimos se habían alegrado sobremanera de la aparición del Argentino, y formaban nuevos planes; que los militares emigraban de esta Provincia a aquella, etc. todo lo que causaba justa desconfianza de las miras ulteriores del General Paz.

Lo satisface de que la reclamación nada tenía de fuerte cuando las Provincias habían recibido un verdadero agravio en el asunto que la motivaba; que este no podría desvanecerse por el principio de neutralidad, pues mientras para este gobierno era incierto el resultado de esa mediación el procedía positivamente contra la seguridad de Córdoba librando aquel decreto en lo que se faltaba a esa misma neutralidad. Que me permitía decir que el General Paz parecía unitario en el sentido en que lo habían sido los cordobeses y amigos que lo acompañaron con sus votos, es decir, en cuanto aprovecharon el momento de la revolución del 1° de diciembre para aliviar a su país de un yugo que le había oprimido por nueve años sin esperanzas de romperse: en lo que nada había de comun con los principios de 1° de diciembre ni con Lavalle ni con Buenos Aires, pues que en la deposición de Bustos habían terminado las aspiraciones de aquellos unitarios, los que respecto de Buenos Aires no tendrían sino deseos por su prosperidad y por la armonía y buena inteligencia con Córdoba desde que ambos Gobiernos estaban en paz. Que además, el General Paz no tenía necesidad ni motivo de continuar la causa del General Lavalle; que aquel tenía juicio propio e independientes para formarse un sistema, que sería tan distinto, como son distintas las capacidades de ambos generales; que en comprobante de todo, recordase el señor Guido que mientras López, único poder nacional que aparecía en esa época, y él solo, por consiguiente, que podía juzgar la conducta del General Paz en la revolución hacía la guerra a Lavalle, mantenía una completa armonía y estrecha relación con el General Paz, aún en momentos en que la situación militar de este no era muy ventajosa; que me constaba que el general Lavalle había pretendido pasar a Córdoba, y el General Paz lo había evitado, tal vez por no merecer el cargo que hoy se le hace; que ningún oficial de los que van al servicio de Córdoba ha sido llamado ni auxiliado en ningún sentido para su viaje, y que estaba seguro que antes el General Paz sería desagradado de esos concurrentes a quienes no necesita emplear. Por fin observé al señor Guido, que si el General Paz hubiese obrado de acuerdo con el General Lavalle era natural que hubiese librado algunas cantidades sobre el tesoro de esta Provincia, así por la dependencia en que se le supone estaba, como, principalmente, por la unidad de la causa que sostendría en tal caso; y que desde que constaba al señor Guido la conducta singular que a ese respecto ha guardado el General Paz, y tambien que la cantidad en que fué auxiliado aquí apenas fué lo bastante para sus primeras marchas, no podía fundadamente decir que la causa de Córdoba ha tenido ni tiene la menor relación del con la revolución del 1° de diciembre. Y que, ultimamente, prescindiendo de lo que puede ser el general Paz, desde que este no despotizaba en Córdoba, el gobierno, de aquella provincia obraba con libertad e independencia de los sucesos de 1° de diciembre, habiendo dado pruebas dignas de inspirar confianza más bien que recelo.

Oidas estas reflexiones, dijo el señor Guido: que respecto a las personas que componen el gobierno, había la mayor confianza en el General Paz, pero que el vulgo no la tenía. El suceso reciente, agregó, de Smith, se atribuye al gobierno de Córdoba, practicado por algún individuo de aquí, y V. ve que estas impresiones no se desvanecen fácilmente. Yo respondí que no tenía fundamento para decir quién era el autor de ese proyecto; pero que a juzgar por el conocimiento que tengo del Gral. Paz, afirmaba que le sería altamente desagradable el paso dado por aquel oficial, porque si hubiese llevado con sigilo toda la fuerza, el dejaba la riqueza de esta provincia abandonada a los bárbaros, y el Gral. Paz, teniendo un verdadero interés por el bien de estos habitantes, no habría cambiado ese grave mal por la ninguna ventaja de tener doscientos hombres mas que no necesita.

Y si Smith iba solo, cómo puede compensar la presencia de un hombre el disgusto de que la armonía y buena relación de ambos gobiernos se perturbe ni por momentos?

Entonces, como pasando a otra cosa, dijo el Sr. Guido: Si el gobierno de Córdoba, diese pruebas mas específicas de su conducta amigable, como para que el vulgo lo palpe, se ganaría mucho en la confianza reciproca. Dije que hasta ahora aquel gobierno habia dado cuantas seguridades podian esperarse, pero que si había a su lado algunas otras se sirviera decirlas, que yo tendría el gusto de trasmitirlo. El suceso de Smith, repitió, presenta una ocasión. Si el gobierno de Córdoba, dijese al de Buenos Aires, que noticioso de que se atribuía a susgestiones del primero el paso de aquel oficial, declaraba no haber tenido parte, no ser de su aprobación, etc. & Ud. ve (decía) esto contendría a los oficiales que se derraman para allá, etc. —Dije: sin duda esos son los sentimientos del gobierno de Córdoba, pero si hace una manifestación de ellos en circunstancias que este gobierno hostiliza a aquel por medio del decreto del 18, cuando los periódicos de esta capital soplan el fuego en contra de aquella provincia con descaro, cómo se clasificaría un documento de ese género? Si este gobierno, continuó, diese en reciprocidad alguna otra prueba, si hubiera otra declaración, talvez tendría lugar aquella. Preguntó, entonces, qué era lo que podía exigirse de Buenos Aires? Que por su parte haría todo lo que fuese conciliable. Yo no podía estar en los deseos del gobierno de Córdoba. Sin embargo, dije: se me ocurre que haría buen efecto suspender el decreto del 18 y orden de la detención de armas; notificar a Quiroga que este gobierno se interesa que la guerra cese; que de consiguiente no invada sin oír proposiciones de paz, y que si tal no hiciese, este gobierno tomaría la ofensiva en unión con Córdoba. Contestó que no era fuera de razón, pues que, en efecto resistiendo Quiroga a tal proposición debía considerarse como un enemigo del género humano. Pero en tal caso, continuó, de qué serviría a Córdoba nuestra situación ofensiva, cuando no podemos ni aún dar recursos? El resultado moral bastaría, dije, porque Córdoba solo quiere que la justicia de su causa sea notoria a todas las provincias, y especialmente a esta. En este estado quedó este negocio, ofreciendo el señor Guido meditar sobre él.

Durante esta conferencia, el señor Guido definió muy bien a Bustos y Quiroga. Respecto al 1º, me dijo que el mismo gobernador López conocía su nulidad, desde muy atrás; que aun el finado Dorrego había escrito a Quiroga poco antes de la revolución para que trabajase en que la elección próxima de gobernador de Córdoba no recayese en Bustos; y que uno de los motivos que tuvo el señor Dorrego para poner las fuerzas del ejército nacional en manos del general Paz fué preparar las cosas para que este fuese el gobernador de Córdoba. Hablando del 2º, tuve ocasión de decirle que el general Paz estaba haciendo indirectamente un servicio importante a Buenos Aires en contener a Quiroga y a las provincias de Cuyo: el mismo servicio que había hecho en anular a Bustos e Ibarra, pues había evitado y evitaba que ellos hicieran gemir a toda la República, y particularmente a esta provincia, con la

enorme cuenta que le pasarian de gastos ocasionados en la guerra, de lo que bien podia estar convencido el señor Guido. Pareció conforme hasta cierto punto en esta opinión, y con este motivo me habló de los libramientos del gobierno de Salta y de la ligereza con que sin más autorización que un recado verbal había procedido a disponer de tan fuertes sumas.

En otra conferencia se repitieron algunos de los mismos conceptos de la anterior, y repetidas veces aseguraba el señor Guido, que en las personas que forman la administración de Buenos Aires no existía ninguna prevención contra el general Paz; y en efecto, sin haber tenido el honor de hablar con el señor Rosas, creo que los S.S. Garcia y Guido juzgan del General Paz como merece. De este convencimiento yo deduje que la sola razón porque se desconfía del general Paz es porque se le ve fuerza y se duda del uso que pueda hacer de su poder, existiendo aquí un partido de oposición que muestra apoyarse en él. Dije con franqueza esta mi deducción al señor Guido, y agregué que era tan prudente temer por aquel motivo, como lo sería temer por él mismo a la Rusia o cualquier otro poder extranjero, olvidando las repetidas pruebas de amistad que el gobierno de Córdoba había dado, a la disposición constantemente manifestada de hacer cuanto sea conveniente a la paz y buena armonía; que las pretenciones de Córdoba se reducían a conservar su independencia y seguridad: objetos que distan mucho y no pueden combinarse con las ideas, cualesquiera que ellas sean, de los opositores a esta administración, residentes aquí o en la Banda Oriental; que esta conducta se había manifestado por el general Paz en una circunstancia muy notable, admitiendo la mediación de Santa Fé e interponiéndose entre los partidos de esta provincia, cuando podía haber empleado la fuerza con muchas ventajas.

Entonces dice el señor Guido: he ahí lo que convendría hacer: que la representación de Córdoba declarase su política, y que esta declaración garanta a unos del buen uso que hará el Gobierno de Córdoba de su fuerza, y a otros los desanime de las ideas de perturbar el orden en esta provincia y entonces todo será conseguido.

Yo contesté que no estaría distante este paso, pero que quizás él fuese tambien insuficiente al objeto propuesto, pues que lo habian sido tantos otros anteriormente dados. Y como no volvía el señor Guido a las pruebas recíprocas que ambos gobiernos podían darse, de las que hablamos otra vez, yo agregué: desde que las calidades personales de los individuos que estan en la administración de Córdoba, no aseguran a este gobierno del uso que el general Paz puede hacer de la fuerza, esta garantía no debe encontrarla ligando recíprocamente los intereses de ambas provincias con los de las demás de la unión. Una alianza ofensiva y defensiva entre ambas provincias, extensiva a Santafé y a las demás que la acepten, sería la principal seguridad para Buenos Aires y para cada uno recíprocamente; porque entonces la provincia que intentase la guerra sería contenida por las demás. A esto dijo el señor Guido; que justamente este era el término a que su gobierno deseaba arribar; que el tratado con Santafé mostraba esta política; pero que hoy sería prematuro aquel paso, que era preciso antes hacer cesar la guerra con Quiroga, y que ha este efecto iba la comisión, etc. — Como en este tiempo ya hubiese leído el señor Guido los documentos de la comisión mediadora de Santafé que ha mandado publicar el Sr. López, y tambien la carta de Ortiz a Guiñazú, agregó el temor que tenía de que nada se hiciese respecto a terminar la guerra. Yo le confirmé sus temores, y de paso le hice observar lo que parecía ignorar, a saber: que Quiroga hacia la guerra contra la orden del Sr. López dada en tiempo como general jefe del ejército de la unión, y que estas circunstancias unidas a la no aceptación de la mediación de Santafé por parte de Quiroga y a la diferencia honorable del general Paz a dicha mediación, habían ligado estrechamente la amistad del jefe de aquella provincia, en terminos que, lejos de proteger las montoneras, como se decía, había contribuido notoriamente a desha-

cerlas, y dado constantemente pruebas de amistad, hasta hacer esperar como probable el que tomara la ofensiva contra Quiroga por la pertinacia con que insistía en llevar la guerra adelante. Agregué que esto mismo debía convenecer al Sor. Guido de que la alianza de que acabamos de hablar, lejos de ser prematura, era urgentemente requerida por todo el país, y especialmente por los intereses de esta provincia, pues que ella serviría para terminar la guerra y para garantizarse recíprocamente los gobiernos de la estabilidad de la paz. A esto se mostró el señor Guido como indeciso pero pareció confirmar mis conceptos sobre buena armonía de Santafé con Córdoba. Al efecto, me mostró carta del señor Cabia, recibida en esos días, en que le dice, entre otras cosas, que Bustos estaba en un estado inactivo; y volviendo a las miras políticas de su gobierno y al proyecto de alianza, me leyó parte de las instrucciones dadas a los diputados cerca de esa provincia. Es probable que V. las vea allí: al menos el señor Guido me dijo que deseaba, fuese pública. En algunos artículos aparece el concepto de tener a Quiroga por mas fuerte y a Córdoba como en conflicto, al extremo, de encargar que si durante la permanencia de los Diputados en Santafé se hubiese dado alguna acción, o tuviera lugar algun suceso que dificultase la paz por la posición ventajosa de Quiroga, se influyera en que el general Paz se sature de la provincia, salvando los derechos de ella para darse un gobierno. A este respecto me dijo el Sr. Guido, que teniendo en vista los caprichos de la guerra que se había puesto aquel articulo, y agrego que el gobierno recibia las noticias de aquella provincia por conducto no muy seguro segun se lo mostraban las contradicciones que frecuentemente encontraba. Hay otros articulos que precien trabajar para que en ningun caso sea repuesto Bustos. He creido que las instrucciones parten de la base falsa de creer a Córdoba débil. Hasta cierto punto esto es excusable, porque es natural que las noticias que recibe el gobierno vayan de los enemigos de esa provincia. Espero que la Diputación misma hará cambiar de ideas y que aumentará la buena disposición que principia a mostrar este gobierno en favor de Córdoba.

Respecto de la alianza proyectada, dijo el señor Guido que los Diputados obrarian alli segun las circunstancias, y que si el gobierno de Córdoba la creia conveniente antes de terminar la guerra, podia conferenciar con ellos sobre esto. Diciendole que talvez para hacer esperar la guerra seria un inconveniente las indemnizaciones pecuniarias que exigiria Quiroga, me contesto que estaba dispuesto el gobierno hacer aun ese sacrificio todo esto parece prueba la mejor intención. Mas con todo, otros dudan del caracter de los Ministros y suponen que el gobernador siempre sera abogado y protector de Quiroga. En prueba de esto, se decia ir a la Laguna Blanca para desde allí hacer incursiones en Cordoba. Pero sea lo que fuere de las intenciones yo espero que los sucesos decidiran. Quiroga sera enemigo de Buenos Aires desde que reciba invitaciones para terminar la guerra como tambien debe serlo de Santafé por igual motivo: y este puede ser el unico resultado de las mediaciones.

Mañana 28 saldrán los diarios contestando al "Argentino", y el tono que empleen sera el mejor barómetro de las intenciones del Gobernador.

Me olvidaba de decir a V. que extraño mucho al Sor. Guido que se hubiese exceptuado de la ratificación de la Convención los articulo 4, 5 y 6; y me preguntó instadamente la razón que habia tenido el Gobierno para ello. Dije que la ignoraba pero que suponía seria porque estando aquel Gobierno en perfecta inteligencia con Indios, seria innecesaria esa alianza.

Tiene V. señor general, una carta larga que no se si será de algun provecho en realidad, aunque en intención lleva mucho.

Deseo ocasión de ser a V. util y manifestarle la estimación y respeto

Afmo. obediente servidor y amigo Q.S.M.B.

Mariano Fraguero.

EL CLAMOR CORDOBES

No. 7

Omnia tempus habent.

Córdoba, Jueves 28 de Julio de 1831.

Este periódico saldrá todos los jueves; se admiten avisos y comunicaciones, bajo de firmas conocidas, en la imprenta, su precio un real, y se hallará de venta en la esquina de D. Juan Palmas, el de la suscripción será de 14 reales por diez y seis pliegos.

CARTA I^a.

Excmo. Sr. General D. Estanislao López,

Córdoba, mayo 19 de 1831.

Muy estimado Sr.:

Habiendo sido llamada por la H. Representación de esta provincia para encargarme interinamente del gobierno de ella, aprovecho los primeros momentos para dirigirme particularmente a V. E. sobre el asunto más importante a todos los argentinos. La paz es necesaria a toda la República, y los que den este bien a sus conciudadanos merecerán un eterno reconocimiento. El deseo de un resultado semejante me ha resignado a ponerme al frente de los negocios públicos, y el mismo y la certeza de los sentimientos pacíficos de V. E. me hacen rogarle quiera por su parte remover todos los obstáculos que puedan alejarnos de un avenimiento. Los comisionados que el General en Jefe del Ejército y Gobernador Delegado ha enviado cerca de V. E. manifestarán la buena fe que nos conduce, y por lo tanto es de esperar que su misión pondrá término a las desgracias de la patria. Por mi parte prometo trabajar firmemente en este sentido, y tendré la mayor satisfacción el día que esta provincia y la de Santa Fe vuelvan a estrechar sus antiguos vínculos.

Tengo la honra de ofrecerme a V. E. y de asegurarle el aprecio y amistad con que soy su afectísimo servidor que B. S. M.

Mariano Fraguero.

¿Quien que no haya tocado por sus propias manos la perfidia y mala fe con que supieron siempre caracterizar sus actos los facinerosos Urracas, podría ni imaginarse que la precedente Carta envolvería los objetos más destructores de la patria? ¿Quien de los que han estado impuestos que el Sr. Marianito era, si no el primero, el segundo a lo menos, de los que manifestaban estar devorados por el interés nacional, podrá figurarse por un solo instante fuera capaz de encubrir en su corazón tanta ponzoña contra la patria que le produjo y le tributó honores que no mereció? ¿Quien, sin acreditarse de un temerario, se atrevería a decir, que se recibió del gobierno sin otro objeto que el de dar una puñalada en el corazón de la patria, que los asesinos a cuya logia pertenecía dejaban en agonía? ¿Quien finalmente pudo creer que en el pecho del que en sus labios tenía las voces de *constitución, orden, leyes, dignidad y moralidad*, pudiera abrigar la hoguera que se preparaba para consumir y reducir a cenizas a una patria tan desgraciada? Pero sigamos los hechos con que este ilustrado selló los días de su gobierno, y el público mejor que el "Clamor" sabrá clasificarlos.

CARTA 2ª.

Excmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas

Córdoba, mayo 19 de 1831.

Muy estimado señor:

Tengo la honra de dirigirme a V.E. para comunicarle que habiendo un azar (1) de la guerra privado a esta provincia de su gobernador propietario el general D. José María Paz (2) he sido llamado por la H. Representación de ella a sucederle interinamente en su administración. No he trepidado en aceptar este destino, porque he creído poder contribuir a la paz (3) de la República. V.E. conoce mis sentimientos a este respecto (4) y puesto que ellos son de conformidad a la conveniencia pública, (5) y que están en consonancia con los que tantas veces ha manifestado V.E. (6) Tengo derecho a esperar que se verán en breve cumplidos mis votos (7). Quiera pues V.E. hacer al país el bien de que más necesita, cooperando por su parte a que arribemos a un avenimiento que ponga término a la guerracivil. (8)

Yo cuento desde ahora con este resultado para retirarme (9) con la satisfacción de haber hecho a mis conciudadanos el mayor bien (10).

El Sr. General López impondrá probablemente a V.E. de los pasos oficiales (11) que al mismo objeto hemos dado, como también de lo que los ha motivado.

Tengo el honor de ofrecerme a V.E. con todo el aprecio y amistad con que soy su atento servidor (12) Q.B.S.M. — *Mariano Fraguero*.

Estos ilustrados se han creído que se las tiraban con chorlitos, y que a fuerza de llevar adelante el plan de embustes triunfarían; mas en esto han tenido los mismos resultados que con la voliada. Ellos formaron las tramas y han venido a ser enredados en sus mismas telas. Así generalmente paga el Diablo a quien le sirve: Sr. D. Mariano V. va a perder rocín y manzanas. Vea V. y todo el público la siguiente Carta, y sacúdase el lomo, el aparejo quedará bien puesto. No estrañe le hable en este lenguaje, porque nosotros los gauchos sacándonos del lazo, bolas y bagual maldito lo que entendemos, pero siempre es bueno que tenga un poco de cuidado si en otra vez llegase a ser gobernador.

(1) El Angel tutelar de la patria iluminó a sus defensores.

(2) Del intruso y sublevado.

(3) A la muerte y desolación.

(4) No, si es gaucho, ¡qué ha de conocer!

(5) A la de los facinerosos.

(6) Se engaña, el Sr. Rosas pensó en el bien general y por lo mismo están en oposición.

(7) Pobre patria, si se hubieran cumplido, ya no existiría.

(8) Ya terminó, y con la ventaja de habérseles conocido muy bien a todos los judíos.

(9) Pues si para eso vino de Buenos Aires ¿por qué quiere retirarse tan pronto? Pero Ud. ha salido con la suya; ya está retirado: Es ciertamente la vida que le debe acomodar mejor.

(10) No hizo todo el mal posible porque no pudo.

(11) Sí, impondría, y también de la mala fe de V., Sr. D. Mariano.

(12) Que le crean los sonsos Sr. D. Mariano.

CARTA 3ª.

Excmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga.

Córdoba, mayo 21 de 1831.

Muy estimado señor:

Colocado al frente de los negocios de esta provincia a consecuencia de un acontecimiento raro en la guerra, que nos privó del Gobierno propietario de ella, uno de los actos más importantes de mi gobierno es dirigirme a V.E. Mis sentimientos pacíficos constantemente manifestados, y el conocimiento en que estoy de que la guerra será interminable, si la razón ⁽¹³⁾ no le pone término, me dará motivo a tomar por la primera vez la confianza de hablar a V.E.

El General D. Estanislao López se ha prestado a terminar por medios pacíficos las diferencias que desgraciadamente ⁽¹⁴⁾ han encendido la guerra entre nosotros, y al efecto han sido nombrados comisionados que competentemente autorizados trabajen ⁽¹⁵⁾ sobre este importante asunto. Esta circunstancia ha influido también para procurar en cuanto esté de mi parte, que los bienes de la paz sean extensivos a toda la República, y especialmente a las provincias ⁽¹⁶⁾ del interior a que pertenece V.E. y los pueblos de Cuyo.

Después de las razones generales que deban mover a los que tienen hoy la fuerza pública a emplearla en favor de la tranquilidad del país, hay otros fundamentos que pueden mucho en mi ánimo, especialmente con respecto a las provincias interiores ⁽¹⁷⁾.

Yo crea a V.E. con perfecto conocimiento de las causas ⁽¹⁸⁾ que originan nuestras diferencias políticas; mas sin embargo me permito una observación muy lijera sobre ellos.

La guerra civil aunque obtensivamente se hace entre federales y unitarios ella no existe fundamentalmente sino entre las provincias interiores y las litorales, ⁽¹⁹⁾ porque los intereses de entrambas no han estado intimamente ligados, y se les ha dado o dejado tomar por desgracia un curso que los determina más bien a fijarse ⁽²⁰⁾ en la conveniencia de las localidades topográ-

- (13) Sr. D. Mariano, hablemos en planta; V. dice si la razón: ¿qué razón? ¿la que tuvieron para asesinar al Gefe de la Nación, para destruir todas las provincias, y llevar la muerte aun al fin del mundo? No, nada queremos con la gente como V.
- (14) ¿Cómo desgraciadamente Sr. Mariano? ¿Y V. no ha venido de Buenos Aires a prestar los servicios a Paz, para la continuación de ella? ¿O V. es de los que obran en oposición a lo que hablan?
- (15) Los trabajos de Uds. Sr. D. Mariano, son como los del perro del escribano que lo que hacen con la mano lo borran con la cola.
- (16) El verdadero nacional, Sr. D. Mariano, debe afectarse al interés de toda la nación sin especialidad de los intereses locales, pertenezcan o no a estos los SS. Generales, lo contrario si se consintiese es error o heregía política, y si se dice sin creerse es bajeza y adulación que solo pudo tener lugar con su amo Paz.
- (17) Este Sr. D. Mariano parece que fuera viejo, a una parte nomás mira.
- (18) ¿Y quien no sabe pues Sr. D. Mariano que por hacer fortuna, y otros por engrosar más la que tenían, se sublevaron los primeros, y se adhieron los segundos?
- (19) Se engaña Sr. D. Mariano, son muy hermanas unas y otras, y se han de estrechar por convenios muy fuertes e indisolubles porque esto es lo que conviene a todo el estado. La guerra es entre la nación y los coroneles sublevados acompañados de otros pocos discolos y perturbadores de la tranquilidad pública.
- (20) Dale con este Sr. D. Mariano que a todos ha de querer hacer visojos como él para que no miren a todos lados.

ficas, que en la de la República. Esta es una verdad demostrada con los sucesos mismos. Las provincias interiores arden en guerra, (21) destruyen sus propios recursos y sus propios hijos; y el resultado será su ruina y engredecimiento de las litorales (22). En una palabra, estamos sirviendo de instrumento para aumentar un poder que siempre ha sido el origen de nuestras desgracias, por el abuso que se ha hecho de él. Quiera V.E. fijarse en estos breves conceptos, y deducir que si la paz entre las provincias litorales y las del interior es un bien, mayor es aun establecer la confianza entre todas y cada una de las que componen el interior (23) de la República. A este fin me dirijo con franqueza a V.E. deseando y asegurando por mi parte hacer lo posible para un avenimiento que dé por resultado una paz general; y a este objeto ruego a V.E. se sirva manifestar sus sentimientos, para obrar según ellos, bien sea atendiendo a esas provincias las negociaciones que tenga lugar con el Sr. General López, si V.E. estuviere ligado (24) con él, o bien prestandose a emplear la razón si obrase con independencia.

El Sr. General la Madrid escribe a V.E. en consonancia con mis sentimientos, y ambos deseamos concurrir con V.E. a poner fin a la guerra de la República.

Tengo la honra de ofrecerme a V.E. con la mayor consideración y aprecio. — *Mariano Fraguero.*

Compatriotas este es el *non plus ultra* de los innovadores de la república argentina: ved sus comunicaciones y al momento conoceréis la mala fe y el espíritu anárquico de que están llenas las líneas de su tercera carta: conoced a los que se preciaban de buscaros tanto bien: observad su lenguaje y juzgad de los sentimientos que caracterizaban aun a los que se consideraban mejores de los de esa infernal y ardiente logia que se presentaban con tanta desfachatez a alucinar a los pueblos con la quimérica, como supuesta *pretensa* de reformadores y libertadores del estado argentino: ved cuanto veneno despide este ilustrado de nueva invención, pues no puede sin agitarse, y mortificarse demasiado ver la aproximación de la cesación de la guerra; conoce que va a terminar por la debilidad en que están, resultado necesario del general descrédito a que han llegado, y no encontrando elementos entre los facinerosos de sus aliados se dirige sin rastros de pudor a el Excmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, pensando hacer brotar vicios en quien siempre fué conocido más por sus virtudes, que por su propio nombre, y hace uso a este fin de la arma favorita, como lo ven todos en su carta, mas yo quiero que el libertador, el organizador, el amante a su patria, el ilustradísimo, el que solo tomó el mando por tener parte en la terminación de la guerra, me diga si el contenido de su tercera carta, insertada en éste, es el paso preparatorio o preliminar de la paz que manifiesta desear en sus dos primeras. Dividir el país con inspirar ideas de engrandecimientos locales ¿es ser patriota y querer la organización del estado? Pintar contradicción de intereses donde solo debe

(21) Así han ardidido las litorales Sr. D. Mariano porque llevaron el fuego a todas partes.

(22) Dale con las litorales, parece que V. Sr. D. Mariano nos habla con ciertas miras que como ilustrado debió encubrir, pero los gauchos también saben tirar las bolas muy bien.

(23) Este D. Mariano nos ha de quebrar la cabeza con su espíritu de división. ¿Qué interior Sr., si todos los angulos del estado deben inspirarse toda confianza y marchar hacia el bien general de la nación? No sea V. tan majadero

(24) Si Sr., están ligados porque los defensores de los derechos de los pueblos no tienen más enemigos que los quieren usurparlos, porque entre ellos no hay esas pasiones y locas aspiraciones que entre Vds. obraban.

mirarse en primer lugar, y con preferencia a todo local, el de la nación toda, es propender al bien general del estado y a su organización política?

¿Se pueden esperar bienes de hombres que insensibles a la voz de la humanidad y de la razón se proponen dar un nuevo empuje a los cortos restos de recursos que les han quedado para que la guerra no concluya interín existan habitantes en el estado argentino? ¿Y no es esto lo que manifiesta claramente el Sr. de innovador? reducir las provincias interiores a ellas mismas, y lo mismo a las litorales a pretextos de que no son análogos los intereses? que otra cosa puede proponerse este señor reformador que la de sacar las ventajas que les proporcionaría la misma debilidad a que se reducían? El público tiene a la vista las cartas, y él no se equivocará en conocer por su mismo sentido literal los bienes decantados que nos quería proporcionar el Sr. que perteneció a la misma legión que puso a las provincias en el sepulcro.

Río Cuarto, Junio 4 de 1831.

Sr. D. Mariano Fraguero:

Mi buen amigo:

El P. M. me mandó (como Ud. sabe) formar un grupo de salvajes para que obrase con ellos contra los Gefes que reputamos por enemigos. ¡Qué es esto! ¿Los que gritaban que Buenos Aires era el gabinete ranquelino, y Santa Fe el del Chaco con grupos de indios los más bárbaros, y para obrar contra jefes que solo se reputan enemigos sin que no lo fueran como ya lo confiesa el ladronazo de Echeverría? ¿Y a este solo objeto sería la reunión? No, ella envolvería el doble objeto de concluir con la provincia misma que mandaban y que querían organizar y constituir con las demás a donde sus uñas alcanzaban. Vedlo ciudadanos y hombres de todas partes. Continúa el diciendo. Hoy pues, exigido por aquellos a efectuar una invasión los entretengo aún hasta ver qué delibera el Gobierno según la copia del oficio que adjunto. ¿Por qué es exigido por los bárbaros a efectuar una invasión, y cuál la provincia preparada a ser la honrosa víctima? Es claro que en virtud de convenios, pactos u ofrecimientos hechos por el asesino Echevarría, y que la provincia de Córdoba era la que debía sufrir este feroz y exterminador golpe que le tributaban sus innovadores ilustrados y de la clase alta de los in.... Echevarría estaba resuelto a todo, como hombre que no se paraba en medios, y solo aguardaba la resolución de un gobierno que obraba por iguales principios, mas los defensores no dieron lugar.

SIGUE LA CARTA. ¡Oh! ¡qué situación tan afligente para mí y demás Gefes y oficiales que nos hallamos reunidos! A los criminales ciertamente se les presenta un cuadro muy negro y espantoso, cuando se aproxima el momento en que deben expiar sus crímenes, tal le sucedería a Echeverría al recordar en esos momentos los asesinatos, robos y estupros mas estupendos que él y sus famosísimos compañeros con las tropas de su mando causaban donde pisaban: faltos de cabeza y sin elemento alguno siquiera para tocar los medios ordinarios en casos tan arduos obramos; pero procurando siempre nuestra seguridad, de un modo, que sin faltar a nuestra decisión respetamos como queremos que nos trate. En estado de nulidad completa, sin contar absolutamente con nada que los pueda lisonjear, mas siempre llevando adelante el plan de mentiras y de obstinación: respetamos dice este que no respetó en ningún evento ni a la misma divinidad, que aun se quedó con los deseos de degollar al mismo Salvador del mundo. ¡Ha maldito como todos los de vuestra logia infernal! Concluyo como mis relaciones en esa ciudad son escasas, yo no encuentro otra persona a quien dirigirme a este respecto. Así, pues, espero que Ud. se sirva indicarme los medios que sean más conducentes a evitar horrores. El medio

mejor a este fin es no dejarles la arma con que nos hicieron gemir tanto tiempo bajo del despotismo y arbitrariedad.

Muy afecto de Ud. seguro servidor Q.B.L.M.

Juan Gualberto Echevarría.

VIVA LA FEDERACION

EL RESTAURADOR FEDERAL No. 22

La experiencia que es madre del consejo en la mano os pone el aparejo.

Ercilla en su Araucana.

Saldrá todos los domingos
Se vende en la esquina de don Juan
Palmas.

Córdoba, Domingo 26 de Setiembre de 1841.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores Editores.

Sírvanse Uds. insertar en su diario lo siguiente.

En la Gaceta de hoy No. 5.406, se ha publicado un documento en el que aparece mi nombre entre los agentes de una comisión argentina en Copiapó. Declaro que esta es la primera noticia que tengo de tal ocurrencia y que se ha procedido sin mi conocimiento. He aquí la prueba. Salí de Copiapó, con destino a Buenos Aires en Marzo 10 de este año; llegué a Valparaíso en 16 del mismo, y me embarqué en el bergantín "Grecian" en abril 5. ¿Cómo puede suponerse que personas que estuviesen en inteligencia conmigo ignorasen el 21 que días después debía salir para Buenos Aires? Además desde el año 38 que estuve en Santiago y nos saludamos accidentalmente con los Sres. Eras y Calle, no he vuelto a comunicarme con ellos ni de palabra, ni por escrito: a D. Domingo de Oro no le he visto ni he tenido comunicación de ningún género con él desde el año 29, que estubo en Córdoba; a D. Domingo F. Sarmiento no le conozco; y a D. Joaquín Godoy le saludé por la última vez el año 39, me parece cuando salió de Copiapó. De todo esto se deduce, que si han usado de mi nombre ha sido sin saberlo yo.

La comisión sin embargo ha acertado en clasificarme Patriota, porque esta calidad la he ostentado en cuanta ocasión se ha presentado. El Sr. D. Melgarejo tan conocido y tan popular por su probidad y patriotismo, actual intendente de la provincia de Coquimbo, y que ha sido Gobernador de Copiapó y de Valparaíso, podrá atestiguar los servicios que presté como argentino que tomaba parte en el honor de mi país, durante la guerra contra el tirano Santa Cruz (1). Mis comunicaciones con el desgraciado Sr. Brigadier General D. Alejandro Heredia (2) acreditan lo mismo, y los señores generales Bulnes y Prieto, como otros caballeros distinguidos de Chile, a quienes fuí introducido por el expresado señor Melgarejo, conocen bien mis sentimientos sobre la cuestión francesa, y las que tocan al honor nacional. Ellos mismos saben también el respeto, atención y reconocimiento particular con que en varios casos me he expresado hablando del Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador.

Siempre he confesado que le debo atenciones, y que sus servicios a la

(1) Guerra con la Conf. Perú-Bolivia, 1837.

(2) Asesinado en Lules, 1838.

República Argentina, merecen la gratitud del Continente Americano. Con tales antecedentes ellos me recomendaron *acerca* de la persona de Nuestro Ilustre Restaurador, y yo no desmentiré jamás la justicia con que lo han hecho.

De Uds. atento seguro servidor,

Mariano Fraguero.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1841. — Calle de Cuyo No. 19.

¡VIVA LA FEDERACION!

Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador.

Señor.

El primer paso que di para mi regreso a Chile con mi esposa, fué dirigirme a V.E., asegurándole mi sincera gratitud, y pidiéndole respetuosamente las órdenes que tuviese a bien darme. Cumplido este deber y pasados algunos días, me presenté a la Policía pidiendo el respectivo pasaporte, y ocurriendo ayer a recibirlo, se me contestó que por ahora no podía dárseme. Por esto he entendido que necesito una orden especial de V.E. y mi situación me obliga a ocurrir a su bondad con el objeto de que se digne mandar se me dé la correspondiente licencia. Sírvase V.E. considerarme en la mayor aflicción. Vine de Chile abandonando un establecimiento de amalgamación, a pagar deudas antiguas a D. Agustín Diehl, D. Diego Hodgson, Macrackan y otros. He concluido con ellos invirtiendo aun el importe de mis muebles. Mis hijos han quedado solos sin el cuidado de mi hermano que falleció en Mayo pasado. Esto me pone en el caso de no poder residir aquí, sino desgraciado. Con tales motivos, yo me atrevo a añadir a mi súplica la de los grandes y buenos amigos de V.E., los Sres. Prieto y Bulnes, manifestada en la recomendación con que me honraron en las cartas que por conducto del Gobernador Delegado tuve el honor de remitir a V.E.

Soy, Señor, con el mayor respecto muy atento y obediente servidor de V. E. — *Mariano Fraguero.*

Casa de V.E. — Agosto 25 de
1841. Calle de Cuyo Núm. 19.

Sr. D. Mariano Fraguero.

Agosto 27 de 1841.

Impuesto S.E. de la estimada carta de Ud., fecha 25 del corriente que hoy ha recibido, me ha mandado le conteste, que no ha dado S.E. orden al Gefe de Policía para que detenga el pasaporte que Ud. ha solicitado. Que en su consecuencia debe ser del Excmo. Sr. Gobernador Delegado hasta recibir de S.E. Nuestro Ilustre Restaurador, o disposición del mismo Gefe, hasta recibirlas de aquel.

Que en virtud de esto puede Ud. regresar cuando guste, pues que mostrando la presente al Gefe de Policía no tendrá dificultad en darle el correspondiente pasaporte.

Al dejar cumplida la orden de S.E. quedo de Ud. atento servidor.

Manuel Corbalán.

LOS EDITORES

Sin embargo que en nuestro número anterior dijimos por una nota que los salvajes de la comisión titulada Argentina, formada en Copiapó, habían falsamente asegurado, que el Sr. D. Mariano Fraguero era uno de los que ella había destinado para que sus comunicaciones fuesen dirigidas a los salvajes Brizuela, Lavalle y Madrid, hemos querido publicar en el presente los documentos que preceden, para que nuestros compatriotas se convenzan de que los salvajes no omiten medios para darse importancia, y de la inocencia del Sr. Fraguero. Este juicioso y benemérito cordobés es muy conocido entre nosotros. Todos recordamos con placer que el año treinta, cuando obtuvo el gobierno de esta provincia neutralizó las furias con que el salvaje Pilon la sacrificaba al retirarse en la vergonzosa fuga que emprendió luego que fué boleado el salvaje Paz. Se negó con la mayor energía a remitirle al Sr. General D. José Félix Aldao y demás prisioneros de guerra que había en ésta, hasta el extremo de decirle oficialmente que *si quería llevarlos lo hiciese con la fuerza que mandaba, que él nunca los remitiría*. Por los pérfidos Reinafees se opuso alegando que como vecinos de esta provincia y no siendo prisioneros de guerra, ninguna autoridad tenía el Pilon sobre ellos y *que no los entregaría*. Fué infructuosa la vigorosa oposición que hizo, porque el Pilon, azote de estos pueblos, cargó a la fuerza con unos y otros, con 30.000 pesos que sacó a este comercio, con la plata labrada que pidió a sus amigos para un convite y con cuanto pudo recoger su ávida e insaciable codicia. Después leímos en los periódicos de aquel tiempo comunicaciones del salvaje Pilon dirigidas al Gral. D. Rudecindo Alvarado, en que aseguraba que el Sr. Fraguero *le había hecho más guerra que el enemigo: que había cruzado sus planes y entorpecido sus marchas*.

Después de esto, ¿quién creerá que el Sr. Fraguero se prestase a aceptar el encargo de entrar en comunicaciones con el mismo Madrid, que desde tiempos tan antelados le era conocido como incapaz de hacer otra cosa, que destruir los pueblos sin sacar de ellos otra ventaja que dar algún pábulo a su insaciable codicia? Los individuos de la comisión salvagina de Copiapó, conocen bien el mérito, influjo y relaciones, tanto en esta como en la República chilena del Sr. Fraguero, y han querido hacer aparecer en su logia una persona que los honre; pero como sea la pena del calumniante aparecer vilmente convencido, hoy vemos que el Sr. Fraguero, no solo los desmiente por la prensa, sino que publica su adhesión y reconocimiento a nuestro Ilustre Restaurador de las leyes. Los que conocen el patriotismo y caracter sincero y juicioso de este buen cordobés, sabrán valorar la verdad de sus sentimientos, y esperar con tan buenos fundamentos, que lejos de cooperar a los patricidas fines que la comisión de la *Cruz roja* se ha propuesto, hará valer en la República chilena sus relaciones y su importancia en favor de nuestra santa causa federal, y de su suelo natal.

Solamente una punible e irracional pertinacia, hace que los salvajes no se convenzan de su impotencia militar y halaguen su imaginación con planes tan irrealizables como fantásticos. Quien que sujete su juicio a la razón por un momento podrá esperar que el salvajismo triunfe? Tres ejércitos tan valientes como virtuosos, provistos de armas, municiones, caballos, vestuarios, como nunca se ha visto en Sud América, y dirigidos por generales decididos, expertos y aguerridos, son las más firmes columnas que sostienen el sacro edificio de la Confederación Argentina. Ellos están en completa comunicación unos con otros: el gran genio de nuestro Ilustre Restaurador de las leyes los dirige: ese ser admirable e inagotable manantial de recursos los provee hasta en sus necesidades más pequeñas; son por último más de 24.000 hombres de

armas los que han jurado sostener la integridad de nuestro territorio, la dignidad de los argentinos, el respeto de nuestras leyes y el esterminio absoluto de los salvajes unitarios, sin contar con el mayor número de los pueblos que habiendo sido sacrificados por los salvajes, claman en masa por su destrucción, cooperando al efecto con sus personas y propiedades. En las filas del ejército unido de vanguardia vemos vibrar una multitud de lanzas orientales que juraron destruir al inmundo usurpador pardejón Ribera, y que orlando sus sienas con el honroso lema de *Defensores de las Leyes*, han contribuido sin omitir sacrificio de ninguna clase, a conseguir las victorias que tanto honran a los argentinos como a sus valientes aliados. Una línea bien fuerte de defensa desde Jujuy hasta Mendoza es la que a la vanguardia de la Confederación asegura los derechos y amenaza al desesperado número que al mando del asesino Lavalle y el loco pilón Madrid, se hallan diseminados en grupos, en las faldas orientales de los Andes. Los ilustres generales Oribe, Pacheco, Garzón, Aldao, Ibarra, Benavides, Alemán, y los valientes coroneles Lamela, Lagos González, (D. Vicerte, D. Bernardo y D. Ventura) La Prida, Andrade, Baldes, Delgado, Flores, Granada, Maza, Costas, Rincón, Domínguez, Ramos, Navarrete, Lorea, Angulo y otros comandantes de cuerpos con 12.000 y más soldados acostumbrados a vencer tantas ocasiones, cuantas osaron los salvajes. esperarlos, sin contar con más de 1.500 hombres que tiene en campaña nuestro Gobernador Propietario; con los que están al mando del coronel Quintero y comandante Echegaray en las fronteras de Oeste de nuestra provincia; en la del Norte a las órdenes del Sr. Comandante Gral. Coronel D. Miguel A. Ruiz. Los valientes matacos al mando del Sr. Coronel Lucero y los catamarqueños al de su valiente Gobernador el Sr. Balboa, y los Sres. Guzmán, Pérez, Pintos y Nieva, y sobre todo, contando con la decisión y firme persuasión en que estamos, que los salvajes son los autores, promotores y ejecutores de los inmensos males que la patria llora. Miserables! Aturdidos! Empecinados salvajes! Reflexionad por un momento, y os convencereis que no os queda otro recurso que buscar una gruta en que podáis, llorando vuestras culpas, implorar al Autor de la Naturaleza el perdón de vuestros horrendos delitos, o si persistiéreis en vuestro criminal empeño, preparaos a confundir con el polvo la miserable y brutal existencia que arrastráis.

Señor D. Mariano Fraguero — Buenos Aires, noviembre 16 de 1858.

Estimado amigo: Un encargo de muchas y respetables personas me da la ocasión de saludarlo y hablar con Ud. un momento de negocios públicos, persuadido que también ahora, nuestras ideas serán uniformes. El señor su hijo le designará las personas a cuyo nombre me dirijo a Ud. y serian muchas más si hubiera convenido consultar a otros antes de saber la opinión sobre la materia que paso a hablarle.

Ud. habrá conocido que el principal inconveniente para la unión de todos los pueblos argentinos es, en la opinión de Buenos Aires, la persona del General Urquiza. El nos trajo una cruel guerra uniéndose a los más nombrados facinerosos y desecando todo medio de transacción; vencido en la lucha, su gobierno ha sido siempre de medidas hostiles a Buenos Aires, y este pueblo jamás ha podido ver en la unión con los otros, bajo su presidencia, sino la mira de un triunfo sobre sus enemigos políticos. Comprendemos el tamaño de su ofensa, por los sacrificios que ha impuesto a los intereses de esos pueblos con tal de hacer un daño cualquiera a los intereses de Buenos Aires. Con hombres y gobiernos animados de odios semejantes es mejor vivir lejos de ellos y no jugar el bien, el bienestar con estado como el de Buenos Aires, a garantías meramente escritas en una constitución que no se observa y a la cual es muy superior la persona del general Urquiza.

Felizmente, a tal gobierno y a tales hombres les va a llegar su término, y todos debemos empeñarnos en que no se reproduzcan las causas que hasta aquí han prolongado la separación de Buenos Aires. Un presidente que reuniera la opinión general de los pueblos, cuyos antecedentes y principios nos aseguran de su marcha constitucional, que el hecho de su elección significara paz y amistad con Buenos Aires, salvaría a nuestro juicio todos los aparentes obstáculos para la unión de este pueblo a los otros de la república. Este presidente debe ser Ud. y mil veces feliz Ud. a quien le es dado tomar un rol tan importante. Estamos ciertos que por Ud. será el voto de Salta, Jujuy, Tucumán, San Juan y San Luis. Si el voto de Buenos Aires, proclamado del modo y con las solemnidades que se quisiera, pudiera decidir o pesar en la opinión de los pueblos, nosotros le aseguramos que ese pronunciamiento se hará por Ud. y en los términos más indudables, como el único medio para la unión de Buenos Aires.

Le pedimos, pues, que se presente como candidato o que enuncie públicamente que aceptaría la presidencia, con el programa de amistad y unión con Buenos Aires. Si así estuviera dispuesto a hacerlo, como no dudamos, le pedimos entonces que nos diga si conviene ya que Buenos Aires haga a este respecto manifestaciones públicas, o si los trabajos deben ser reservados. Tenemos medios de hacer mucho en todos los pueblos y aún en el mismo Entre Ríos, y esperamos solo suresolución. Yo he sido de opinión de comenzar ya, y a no dejar que Derqui gane terreno; que cuanto antes Buenos Aires debe proclamar su candidatura, para que cuando llegue la elección, esté ya hecha; pero otros juzgan que debemos antes oír la opinión de Ud. Comprendemos que el voto de Buenos Aires por Ud. para la próxima presidencia, traerá sobre Ud. algunos peligros o a lo menos las tentativas de revolución en esa provincia; mas creemos que la firmeza y caracter del gobierno de Córdoba pueden atajar o inutilizar toda tentativa del general Urquiza. Ud. sería calumniado por todos los medios imaginables, pero la sinceridad del voto de Buenos Aires, que acaso a Ud. mismo lo sorprenda, será siempre su más noble satisfacción. Esperamos, pues, que Ud. nos conteste cuanto antes, y estamos dispuestos a hacer lo que Ud. nos diga. El señor su hijo le dirá otras cosas que ante él se han tratado respecto al mismo negocio. A Ud. le bastará saber quienes son los que por mi conducto se dirigen a Ud. para no dudar un momento del pensamiento de Buenos Aires y de la eficacia de los medios de que podemos servirle.

Mande Ud. como siempre, lo que guste a su más afecto amigo. — *Dalmacio Vélez Sarsfield*. (Del archivo de Mons. Dr. Pablo Cabrera).

Córdoba, Noviembre 30 de 1858.

Sr. Dr. D. Dalmacio Vélez Sarsfield.

Mi antiguo amigo: Al contestar su apreciada del 16, que V. me dirige por encargo de personas tan honorables, según me ha informado mi hijo, debo comenzar por agradecer el recuerdo, que se ha hecho de mi, al tratarse un negocio público de tanta trascendencia para el país.

Al ocuparme de resolver la cuestión de la unión de Buenos Aires a los demás pueblos argentinos, debemos evitar el fallo sobre la conducta que ambas partes han guardado hasta aquí: dejemos a la historia ese juicio y procuremos transigir sin dar el triunfo a ninguna de las dos; digamos que ambas han usado de su derecho; pero que siendo la cuestión larga y perjudicial, es del interés común que cada una ceda algo para arribar a un convenio.

V. cree que un presidente que reuniera la opinión general de los pueblos, cuyos principios aseguraran una marcha constitucional, y cuya elección

fuese el significado de paz y amistad con Buenos Aires, salvaría todos los aparentes obstáculos para la unión; y cree también que ese presidente mil veces feliz, por el rol importante que le es dado tomar, debo ser yo: y en consecuencia me pide V., que me presente como candidato, manifestando un programa.

Ante todo, permítame V. observarle de paso, que en la cuestión candidatura como en toda otra que afecte el interés general, no se puede ni se debe prescindir del general Urquiza: no por que él sea superior a la constitución e instituciones que los pueblos han jurado sostener sino porque los argentinos jamás olvidarán que a él le deben esa misma constitución paz y libertad de que disfrutaban y que para conservarla, su influencia es un elemento necesario.

Ahora, volviendo a lo que V. decía, seguro como estoy de lo serio y sincero de este negocio confieso a V. que me ha envanecido la idea de merecer las simpatías de tantas personas respetables de Buenos Aires, mas a pesar de eso, debo con igual sinceridad decir a V. que respecto a candidatura mi resolución siempre ha sido el no dar un solo paso en favor de ella, ni ningún otro para rehusar ese honor si el sufragio me lo confiriera pues a este respecto soy fatalista y me entrego muellemente a lo que suceda seguro de aceptar el resultado cualquiera que él sea como un acontecimiento providencial. Por igual principio he creído que toda manifestación en este sentido, es anticipada: porque desde hoy hasta el período electoral habra sucesos, y sobrevendrán circunstancias que deben cambiar las mas perfectas combinaciones; y en consecuencia mi conducta debe ser no aceptar ni rehusar otra candidatura, que la que los sucesos preparen; sucesos que no podemos prever y a los que tendremos que sujetarnos, como a la exigencia de las cosas.

Todo lo que puedo ofrecer desde ahora, es mi profundo agradecimiento por el honor que V. me ha hecho; y asegurar, que en cualquier puesto que me quepa en la confederación no abandonaré la estricta decisión en que estoy de trabajar por la paz y libertad de los pueblos, y por la unión con Buenos Aires.

Reitero los sentimientos de atención y amistad con que soy su afmo. s.s. y amigo. — *Mariano Fraguero.*

Córdoba, diciembre 5 de 1858.

Sr. Dr. D. Eusebio Agüero:

Muy respetado amigo:

Su carta del 20 pasado ha sido para mi una satisfacción y consuelo. Mi fé en el porvenir del país se robustece cuando veo nacer en V., esperanza de la unión de los pueblos, conservando la paz que disfrutaban. Le acompaño a dar ¡*Gracias a Dios!* porque en la vejez nos autoriza a trabajar por el término de los males, consiguiéndonos a nuestros estravios. Alreviemos al distancia del tiempo en que nos falta: ahorremos días y horas, si es posible, para presentar a los argentinos en unión indisoluble y dichosos; y nosotros los viejos que hemos sido los primeros en generalizar el entusiasmo por la independencia y libertad, seamos también los mismos en convencer y persuadir la unión y paz, y usando de la fría razón.

V. conocerá mi última carta a nuestro amigo el Dr. Velez, y debe inferir en el contexto que daré a la de V. Es entendido de que estoy sorprendido de que ustedes me den tanta valía en los destinos de la nación hasta señalarme para sucesor del General Urquiza para la Presidencia Nacional. Agradezco la alta distinción que V. me hace; pero, como dije al Dr. Velez ni daré un paso para ser Presidente, ni ningún otro para rehusar tanto honor si los pueblos me diesen en sufragio. Sin embargo, en todas circunstancias, en

todo puesto que me quepa trabajaré decididamente por la paz de los pueblos, y por la unión con Buenos Aires.

En virtud de este propósito debo ser explícito con V. Debo corresponder a su sincera amistad hablando francamente. La organización, instituciones, libertad y reposo de los pueblos argentinos se debe al General Urquiza. El ha sacado a esta sociedad del caos en que yaciera durante el despotismo. Este es el convencimiento y la persuasión de todos, sean cuales fueren los motivos que hacen pensar a ustedes de otro modo. De aquí se deduce que la influencia del General Urquiza si bien no es dominante ni decisiva, es un poderoso elemento para todo resultado sea que se trate de candidatura, de unión con Buenos Aires o de cualquiera otro interés federal. Si para la nacionalidad necesita un candidato que opere la unión de las partes disidentes; si esta unión es deseada por Buenos Aires y por estos pueblos si solo falta un vínculo que ligue a ambos, ese vínculo eficaz y decisiva es Urquiza y debemos principiar por hacerlo servir a todo cuanto puede conducir a ese resultado. Si el General Urquiza, y el Dr. Alsina, cada uno en su esfera impulsa la opinión a la nacionalidad, la obra es hecha. Cada uno de estos jefes inspiraría confianza a la parte respectiva; ninguno de ellos debe escluirse y ambos deben concurrir. Si es necesario suscitar un hombre que en medio de las ideas anárquicas se presente a reunir las todas colocándose en el centro de los estragos que ha hecho y amenaza hacer la oposición de ideas y de intereses locales, al parecer inconciliables; si ese hombre soy yo, a juicio de V., es preciso que ese conciliador reciba las influencias genuinas de ambas partes, recibiendo de las personalidades que la representan. Dado este paso la unión comienza y acaba en el mismo hecho. La voluntad del Jefe de un Estado, si bien no impera fuera de la órbita constitucional falla en las dudas de la opinión pública. Por otra parte si es requerida la paz y buena inteligencia entre los pueblos, es natural que esta exigencia sea sentida por los que encabezan; y siendo sentida toca a ellos la gloria de poner la base de la obra. De otro modo la historia ha de juzgarla con severidad. Un acuerdo entre ambos jefes sobre la candidatura presidencial, es la piedra angular de la nacionalidad completa. ¡Feliz el argentino que cuente con la influencia de ambos! pues que tendrá los elementos para nacionalizar toda idea. En caso contrario no podrá contarse sino con mantener sin fin el presente estado de cosas. Hagamos pues, amigo, que nuestras esperanzas no se frustren influyamos para que la prensa en ambas partes no sea recíprocamente hostil: manifestemos que nace un pensamiento nacional, y que para realizarlo los poderes públicos son los iniciadores necesarios y que toda capacidad es llamada a cooperar:

No sé hasta que punto sea discreto escribir, a V. tan largo y con la franqueza que lo he hecho; cuento con su indulgencia y con que mantendrá mi carta como confidencial. Somos tan susceptibles en política que uno no sabe si se desliza o no.

Adios mi doctor y amigo. Quedo muy agradecido a los honrosos conceptos con que V. rejuvenece a su antiguo amigo y servidor. — *Mariano Fra-
gueiro.*

Córdoba, marzo 22 de 1859.

Sr. Dr. D. Eusebio Agüero.

Mi muy estimado amigo:

Aunque forzandome, por hallarme algo enfermo, contesto a su apreciable del 8.

Suponia que V. no encontrando justas mis observaciones anteriores y continuando la eterna divisa de con Urquiza nada hubiera abandonado la idea

de candidatura me confirmaba en esto al leer los diarios en que ni por descuido se manifiestan algunos pensamientos nacionales ni algunas palabras referentes a Urquiza, que no fuesen alejar mas la posibilidad de una conciliación. Mas claro: estoy inclinado a creer que no hay allí en los hombres oficiales, ni asomo de disposiciones a unirse con estos pueblos y por tanto encuentro poco lógico que se ocupen de candidatura, si hay buena voluntad para la unión. ¿En donde estan los hechos que la muestran? y si no hay ¿para que se ocupan de lo que no les interesa? intertanto; estas provincias y aquellas tienen una comunidad de intereses que las conducen fatalmente a la unión, a pesar de las personas y de su voluntades. La independencia, la libertad, las garantías e instituciones que las consolidan y defienden son comunes a ambas partes y es del interés de todos los argentinos entre ellos para conservar su conquista. Talvez, V., desde el alto punto de vista en que está colocado no ve que en esta provincia es imposible el imperio de la fuerza y del adversario como lo es en Buenos Aires, pero el buen sentido del pueblo en ambas partes apercibe este hecho que los impulsa a formar causa comun. La unión es fatal, nace espontaneamente de los pueblos y sucederá contra toda la influencia y resistencia Alsina y Mitre, Urquiza y Carril no tienen poder para contener la tendencia de las antiguas provincias a formar la republica argentina.

Todo lo que les es dado hacer es abreviar el tiempo y como previsores no esperar que el suceso los empuje, y se encuentren sin la gloria y sin la gratitud de los argentinos. La humanidad y los pueblos marchan a sus destinos, aun contra la dirección de los que se dicen sus conductores.

Es preciso cambiar la diviza, mi amigo. Con Urquiza y con Alsina todo; con Buenos Aires y con las provincias todo. Esta es la voluntad bien manifestada, aunque no bien apreciada de los pueblos, que se han creído disidentes. En tal caso surge de suyo la cuestión candidatura, y Buenos Aires debe poner en ella toda su influencia con el derecho que le será reconocido entonces, y que hoy no tiene y que se le reconoce.

Sean justos y reconozcan que existen en las provincias, una mayoría de hombres que como Vdes. estan consagrados a salvar al pais de la recaída en el pasado; que sostienen y defienden la independencia y libertad con el mismo entusiasmo con que la conquistamos. Si esto es así, que motivos, que temor puede inducirles a no hacer comunes nuestros esfuerzos en favor de un interes comun tambien? Si hay verdadero riesgo mas podemos preservarnos unidos que separados. Ayudemosnos reciprocamente para consolidar las libertades, así como conjuntamente la conquistamos. Con Urquiza nada, se dice. Eh, y quien es Urquiza, sino es el pueblo y los intereses que representan? y quien puede decir con las provincias nada?

Cuando trato esta cuestión mi ultimo consuelo es que la providencia, por medio de los pueblos que son su instrumento, ha de darnos a fuerzas, lo que resistimos de mala voluntad.

Adios mi amigo, conservese con salud para continuar sus fecundas tareas en ese colegio.

De su atento y aftno. servidor y amigo — *Mariano Fraqueiro.*

“El Imparcial — Córdoba, diciembre 13 de 1859.

Srs. Redactores del “Nacional”.

Entre examinar la Constitución y someter a una Convención nuestras enmiendas, o darlas simplemente por aceptadas y tomar inmediatamente Buenos Aires parte en la elección de Presidente proximo (dilema que Vds. proponen) yo opto por lo ultimo, y ruego a mis amigos politicos den su franca y leal adhesión a este paso que es digno de un pueblo, porque es recto y sincero,

dada la existencia de un tratado que nos hace irrevocablemente parte de la confederación, y consecuentes con nuestros principios políticos dando nuestros votos al señor Fraguero, dadas candidaturas que nosotros no tenemos tiempo de cambiar.

Este procedimiento a mas de ser prudente, levantara muchas mascaras que se llaman paz, y dejara en el aire cuanta figura ociosa se anda agitando por intereses puramente locales, dandose aires de nacionalista.

La cuestión de partidos que nos preocupa aquí, la llevaríamos de este modo al terreno de la cuestión nacional. Que los que esten con Derqui y sus tendencias políticas la proclamen votando por su candidatura; Nosotros no pudiendo crear candidatos, ni posponer la elección de presidente, daremos nuestro voto a D. Mariano Fraguero asociandonos así a Córdoba, Tucuman, Jujuy, Santiago del Estero y Salta que apoyan su candidatura, San Juan y Mendoza que lo propusieron antes de ser subyugados y saqueados por Derqui para asegurarse la elección.

D. Mariano Fraguero obtuvo el voto para Presidente de la Republica hace dos años de los señores Portela, Obligado, Velez, Gelly, Elizalde, Alsina, Sarmiento y otros, cada uno en representación del matiz de la opinion publica que creian representar. Ponianle por condicion adoptar por bandera relativamente a Buenos Aires una política opuesta a la de Derqui y dabamos con esto solo por realizada la mision.

La union se ha realizado, y la candidatura de Derqui y de Fraguero están en presencia. Dejaremos con nuestra abstención triunfar la de Derqui? a causa de que Fraguero no es mas cumplido hombre de Estado? ¿No sería esta vez la primera que nuestros optimistas se dan con una piedra en los dientes por no hallar este mundo y los pobres hombres que lo habitan tan completos y capaces como ellos los presumen?

El signo característico de la epoca en que atravesamos es la falta de caracteres, y no es a Fraguero que hemos de exigirle mas de lo que nosotros mismos hemos demostrado, con menosprecio de circunstancias adversas.

Con la discusión de los articulos de la constitución federal no haremos mas que entrar en un dédalo de cuestiones, que a nadie apasiona, porque poquísimos la entienden, creando una serie de procedimientos y de reyertas, cuya justicia no podrá comprenderse; mientras que adhiriendo a la candidatura Fraguero levantaríamos, el partido liberal de las provincias que siempre ha contado en el Congreso un voto menos que en la mayoría oficial, y haríamos retroceder la barbarie, la inmoralidad desvergonzada y el arbitrario que ha tomado por encarnación a Derqui. Si tal hicieramos, habríamos envuelto en sus propias redes a los que promovieron la guerra, para desmoronar en Buenos Aires el ultimo baluarte de la libertad, y salvado a la republica de muchos años de desordenes y vacilación.

La unica cuestion que nos interesa para examinar o enmendar la Constitución, sería la capitalización de Buenos Aires, en la cual nosotros mismos no nos entenderíamos. Pero esta cuestion esta obviada por el pacto de unión que es la ley fundamental, de la confederación de Buenos Aires con las provincias, pues es el pacto que procede a su incorporación. Lo estan por los articulos que aseguran a Buenos Aires sus instituciones actuales, y la integridad de su territorio. Lo está en fin por la ley organica que crea una capital provisoria, y que no puede ser derogada sin nuestra concurrencia. Pero lo está principalmente porque no pudiendo la nación tocar las rentas de Buenos Aires por cinco años, el presidente residiendo en Buenos Aires tendría que librar a las provincias, los medios de subsistir.

Tres años faltan para corregir la constitución, y uno de ellos pasaríamos acaso inutilmente en proponer enmiendas, bajo la presidencia de Derqui. No valdría mejor emplear esos tres años en estudiar las cuestiones por la practica de los hechos, que de ellas nace y tomar la posesión que nos pertenece?

Dos partidos se disputaran en las proximas elecciones de la Convención el derecho de nombrar los convencionales, cada uno de los cuales mintiendo que se ocupa de la nación, mientras que en realidad solo tratarán de apoderarse del poder local, comprandolo a fuerza de indignidades los que no cuentan hoy con él.

Si nombramos diputados al congreso bajo la misma influencia, correriamos las provincias el riesgo de recibir en el Congreso un resfuerzo de reaccionarios, para remachar sus cadenas, en lugar del apoyo moral que pedian a Buenos Aires, de sus luces y de su libertad interior asegurada.

Vamos desde ahora al fondo de la cuestión —las elecciones de Presidente. O por Derqui o Fraguero. Que nuestros publicistas se asocien a Barra o al "Imparcial", que Buenos Aires adhiera a Cordoba, Tucumán y Salta, o a la Rioja, Catamarca y el Entre Ríos; que la reacción aquí se dé la mano con los suyos de allá, y los liberales de toda la Republica formen una masa compacta.

En este terreno podran reunirse hombres que de una y otra parte estan divididos por los sucesos mas bien que por las opiniones, marcadas, y acaso las animosidades desaparescan entrando a simpatizar en una idea comun.

Si Buenos Aires no hade ser estado independiente, y hasta ahí no lo acompañaremos, es y debe ser miembro de la confederación Argentina, con sus defectos que él no ha tenido fuerza suficiente para remediar; y sí al mal éxito de las armas, no hemos de añadir la doblez del engaño, somos ya parte integrante de la confederación.

Tomemos pues nuestra cruz como hombres de pro, y vamos a resolver las cuestiones por el camino de la honradez, haciendo triunfar los principios allá, para conservarlos aquí.

Inviten Vdes. señores redactores de "Nacional", que han propuesto el dilema a los otros diarios a escojer entre el camino llano de la elección y el tortuoso de discusiones esteriles, y sabremos el pié de que cada uno cojea.

Yo propondría a todos los que acepten esta idea, dar por la prensa su adhesión con su firma, y habriamos en cuatro dias sanjado, pacífica y honorablemente una de las mas graves cuestiones, que hayan de presentarse jamas.

Mi adhesión es completa, y tan franca y sincera como lo es siempre su servidor.

D. F. Sarmiento.

"El Imparcial — Córdoba, Diciembre 6 de 1859.

Cordoba abril 16 de 1859.

Sr. Dr. D. Marcos Paz

Mi distinguido amigo y señor: La ultima diligencia nos ha traído los pronunciamientos, divisas y demas que Vd. verá en los diarios. Nada oficial ni ningun documento nos explica eso. Parece indudable que las provincias litorales de la confederación reunieran de 15 a 20 mil hombres, los que al mando del General Urquiza marcharan sobre Buenos Aires. Se asegura que por ayer habrá pasado al Rosario el señor Presidente con sus fuerzas: que el General Galarza y Lopez (don Pablo) serán jefes de división; que Virasoro mandará la escuadra compuesta de vapores del Paraguay; que este estado concurre tambien con cinco mil infantes a cuyo fin se ha dirigido el Dr. Peña. Repito que nada de esto está acreditado oficialmente, ni de otro modo que lo asegure: pero los hechos y las cartas lo prueban.

De aquí se han suscitado varios rumores, atribuyendo esta empresa a



miras egoistas del presidente y juzgando las consecuencias que vendrán. lo que fuere de estos preparativos y oposiciones, yo no veo motivos para alarmarnos ni debilitar la fe que hemos tenido y debemos tener en el General Urquiza.

Esta guerra no ha de ser de conquista: su objeto ha de ser proteger el partido de oposición de Buenos Aires y hacer un cambio en su gobierno; o evitar la candidatura Mitre, que está acordada, o por último sublevar la campaña separandola de la Capital.

Por otra parte, conviene que Buenos Aires vea el poder militar de la confederación, y que lo manifiesten solo tres provincias, para que se desengañe y piense en evitar las consecuencias de la guerra, prestandose a la razón. Solo en presencia de la fuerza puede Buenos Aires decidirse a la unión, y solo con la fuerza y apoyado en ella, podrá el actual gobierno, u otro que lo suceda hacer efectiva esta unión. En la actualidad están muy divididos en Buenos Aires. Si Alsina se decide a un arreglo, no tendría medios de proclamarlo ni menos de realizarlo. En todo respecto conviene pues la ostentación de las armas. Los que nunca han concedido a la Confederación la capacidad de organizarse, de darse gobierno, ni leyes, de formar tesoro Nacional, acabaran por ver que puede presentarseles un ejército superior al de ellos en todo respecto; se convenceran que pueden y deben venir a la unión sin mengua y con ventaja.

Ahora pues en esta empresa lo que se muestra claro es el último esfuerzo del General Urquiza para atraer a Buenos Aires, a la unión de los pueblos y completar la nacionalidad. Este propósito importa hacer concurrir el rico contingente de inteligencias y poder de aquella provincia para afianzar y consolidar nuestra constitución e instituciones. Tal pensamiento no es el de un caudillo ni un aspirante a la reelección, pues mejor llenaría su objeto sin unir la resistencia de Buenos Aires a la que encontraría entre nosotros. No se debe por tanto calumniar al general Urquiza, ni con la susceptibilidad del temor, ni retirandole ni un ápice de nuestra fé y confianza. El nunca nos ha engañado: desde el programa de mayo no ha contrariado sus pasos aun en circunstancias en que el país se prestaba a la dominación. Como puede ahora intentarlo? y para conseguirlo se engañaría en traer a la unión de los pueblos la poderosa resistencia de Buenos Aires? a esos designios? Eh! no puede ser caudillo sino de la libertad, el vencedor de Caseros, fundador de la constitución, pacificador del Paraguay y constructor de la Republica Argentina. Tengamos confianza en sus obras, ayudemosle con nuestra cooperación que no hay temor de perdersos. Cuando se procura la unión de los pueblos, dejemos a otros especuladores en la desgracia y desunión del país el lamentarse por un suceso que contraría sus miras personales, porque reunido Buenos Aires no tendrán papel que desempeñar.

Me he esforzado en participar a V. lo que precede a fin de que no fuese sorprendido por la magnitud de la ocurrencia, y para transmitirle la confianza y tranquilidad en que quedamos. Eseribo tambien un duplicado al Sr. Borjes.

De V. afectisimo amigo y servidor.

Mariano Fraguero.

Sr. Gobernador de la Provincia de Cordoba Dr. Dn. Mariano Fraguero.

Rosario, julio 7 de 1859.

(a las 9 de la noche).

Estima amigo — Hará como dos horas que pasó por frente a nuestra batería a toda máquina, el vapor Sicee, quedando en nuestro poder el hermoso

vapor general Pinto. Esta madrugada estando estos vapores frente a la ciudad de Paraná, se oyó un disparo de fusil y en el acto que gritaban viva el Presidente Urquiza; este otro que estaba fondeando a poca distancia, se puso en fuga precipitada, y así pasó por bajo nuestras baterías a dar la noticia a San Nicolás. Aun cuando hasta este momento no ha llegado chasque del Paraná, donde me lo debe avisar el Presidente, sin embargo a las pocas horas que pasó el Sicee fondeó un vapor brasilerero que es quien nos ha traído la nueva que tengo el gusto de comunicarle, la que como le digo me ha sido transmitida por los oficiales de dicho vapor los que me deben entera fé.

Mas tarde probablemente recibiré mas noticias y también del presidente, las que tendré especial cuidado de transmitir a V.

Como le digo a V. me dicen que hubo una revolución en la tripulación del "Pinto" y esta dió por resultado el que atasen al comandante Muratori, y algunos oficiales, los que inmediatamente bajaron a tierra y pusieron a disposición del Presidente el vapor.

Entre tanto permitame estrecharlo cordialmente y felicitarlo por esta nueva feliz.

Soy de V. su afectisimo amigo y servidor — *Santiago Derqui*.

"El Imparcial" — Córdoba, Julio 12 de 1859.

San Jose 13 de mayo de 1859.

Exmo. señor Gobernador Dr. D. Mariano Fraguero.

Mi distinguido amigo:

Acabo de leer su bella proclama de V.S. de abril y por muy esperado que fuese para mí de su patriotismo un acto semejante en que pusiese de manifiesto sus nobles y leales sentimientos no ha dejado de causarme la mayor satisfacción. Estoy en el deber de espresarsela y mucho mas después de lo que juzgué oportuno decir a Vd. en mi ultima carta que debe estar en su poder. Ya el Dr. Zavalia nuestro amigo común había tenido la bondad de enviarme copia de una carta que Vd. había dirigido a los gobernadores de Tucumán y Santiago que mostraba la pureza de sus opiniones, su decisión por la causa santa de la organización e integridad de la República que ha armado "necesariamente" a las provincias del Litoral.

Se ha puesto V. a la altura de sus antecedentes y haciendo la figura noble en la República a que ellos le obligan. Esa proclama le ha valido los aplausos de todos los hombres de corazón, y ha afianzado entre sus compatriotas la estimación que V. merece.

Cuando estoy decidido a rendir a mi país los ultimos servicios que puede exigirme, necesito ser bien comprendido y apreciado por mis compatriotas de su merito. Después de los que me obliga la justicia y grandeza de la causa misma, es eso lo que debe darme el mayor aliento.

Yo sabré hacerme acreedor a la confianza que en mí se deposita: sabré cumplir lo que debo a mi propia gloria —la causa santa de la organización e integridad nacional ha de triunfar definitivamente, si la providencia no falta a la justicia. El abrazo con que estrecho a V. ahora, espero repetirlo bajo la bandera nacional triunfante en todo el territorio que nos legaron nuestros padres, segun su bella frase, y que dé sombra a la unión fraternal de todos los argentinos.

Soy con toda estimación y cariño, su afecto amigo y S. servidor.

Justo José de Urquiza

Marzo 24 de 1859 — "El Imparcial", Córdoba.

Buenos Aires, Julio 5/860.

Sor. Don Mariano Fraguere.

Estimado amigo:

El haber visto en el *Imparcial* la lista que ha formado el Club de ese pueblo para Convencionales, me obliga a dirigirle esta, pidiéndole se sirva hacer presente a los Sres. que me proponen para tal destino, que no aceptaré el nombramiento, ni por esa Provincia, ni por la de Buenos Ayres. En el Paraná pensaba de otra manera; pero luego de salir de allí, se ha formado por el Gobierno Nal. una verdadera conjuración para vencer a Buenos Ays. en la Convención, haciendo que entre a la unión con la constitución de 1853, tal como está. Se quedarán solos con el triunfo de su lógica y de sus medios fraudulentos. No quiero pues estar inutilmente en el número de los que deban formar un cuerpo Nal. que no ha de reunirse, o que reunido ha de acabar a capazos. El artículo del Convenio que determina las condiciones que deban tener los convencionales, lo juzgan ahora como una mera recomendación a los pueblos, cuando la calidad de vecino o natural de la Provincia no sólo es una *condición* expresa en el tratado, sino una *condición recomendada*. Partiendo de ese mal principio y faltándome a todo lo convenido, Derqui ha escogido a los mayores enemigos de Buenos (sic) y de las reformas, y los ha propuesto para convencionales a las Provincias: Eusebio Campos y Barra para San Juan, Quesada y Alvear para Corrientes, y así los demás. Buenos Ayres en tal caso no mandará Diputado alguno, o lo hará para que previo a su incorporación a la Convención sean arrojados de ella esos Diputados *alquilones*, como aquí los llamamos.

Como calculamos que en Córdoba y otros pueblos estarán muy dispuestos a ayudar a todo pensamiento que sea en deshonor o ruina de Buenos Ayres, yo no quiero engañar a mis paisanos, ni traer sobre mí los odios con que por tanto tiempo he cargado de los hombres de ese pueblo.

Nosotros teníamos muchísimo que trabajar y vencer para que el Convenio fuese al fin apoyado por la opinión pública; pero ante la nueva marcha que inician en el Paraná estamos vencidos y triunfará la masa de pueblo que cree hallarse muy bien con solo el Gobierno Provincial de Buenos Ayres. Nosotros alzábamos del suelo y lo elevavamos muy alto a ese Gobierno Nal. que ya no tenía elemento alguno de existencia. Mañana llegará a esta el Sor. Derqui con una numerosa comitiva, llamado e instado por el Gobierno de Bs. Ays. a la unión contra su voluntad.

¡Y por qué escribo esta inutil carta a mi antiguo amigo Dn. Mariano Fraguere! que pensará sin duda como Derqui y a quien tantas veces hemos visto lanzar el grito de guerra a muerte contra Bs. Ays., cuando era el elegido de Buenos Ayres! por que no me conformo ver en U. el viejo anarquista que tanto ha contribuido a todas las desgracias del país y quisiera ponerle la paz en su corazón y traerlo a la perfección de mis ideas.

El papel no me da para más.

Su amigo.

Dalmacio Vélez Sarsfield.

Córdoba, julio 19/860.

Sr. Dr. D. Dalmacio Vélez Sarsfield.

Mi antiguo amigo: he recibido sus dos cartas del 5 etc., la una reducida a manifestar la estimación que hace Ud. de la felicitación que le dirigieron algunos Ss. de esta por la parte tan principal y feliz que tuvo Ud. en el convenio del 6, y la otra en que me encarga hacer saber a los que han pro-

piciado a Ud. para convencional por esta Prov. que no aceptará ese destino por varias razones muy serias que Ud. expone.

La primera de sus citadas la daré a la prensa a fin de que sea conocida: a la 2ª no sé aún qué destino le daré. Mi primer impulso fué echarla a la estampa, pero he suspendido hasta hacer conocer su contenido de algunos amigos, y particularmente el párrafo con que la termina. En él se dice algunas insolencias, que no puedo explicarlas, ni por la familiaridad con que nos tratamos, ni por la extravagancia de su caracter.

Como no tiene Ud. razón, ni veo conveniencia alguna en decirme que “pensará como Derqui (que según Ud. hace trampas de pulpero): que he lanzado tantas veces gritos de guerra contra Bs. As., que soy un viejo anarquista, que tanto he contribuido a todas las desgracias del país”, dejo todo eso al desprecio. Por otra parte, para contestarlo sería preciso hacer comparaciones entre la conducta de ambos, y esto no nos conduciría a nada definitivo, puesto que Ud. y yo estamos ya juzgados por la opinión.

Pero no dejaré pasar aquella frase de nuestro amigo Sarmiento en que Ud. va incongruentemente, a saber: “quisiera ponerle la paz en su corazón y traerlo a la perfección de mis ideas”. ¡Que Dios me libre de tal paz y de tal perfección! Vendría a encontrarme en el caso en que Ud. se halla. Siempre aspirando sin saber qué, ni para qué; obteniendo todo sin satisfacerse, jugando con su saber como un prestidigitador con sus cubiletes, emprendiendo cosas nuevas sin acabar ninguna; recibiendo ovaciones al comienzo y al medio del trabajo y desaprobación al fin. En este modo de ser ¿dónde está la paz del corazón y la perfección del ideal? Ud. bien sabe que no disfruta esos goces por que la depravación de su saber por el abuso le convierte en un matón de pluma, para darse nuevas sensaciones con qué adormecer la inefable aspiración de su corazón.

El párrafo aludido ha trastornado mis miras y mis esperanzas. Contaba con sus talentos y con su amistad para hacer resaltar la verdad contra la indigna acusación de Avila en las cámaras federales: confiaba en que su pluma trazaría algún rasgo necrológico, para conservar la memoria de su antiguo amigo entre los contemporáneos después de mis días; más ahora que sé cómo me juzga Ud. ¿qué puedo esperar?

Aquel pensamiento en L. Blanc: que en todos los actos humanos, aun en los criminales se encuentra gran dosis de puerilidad, mitiga las impresiones que me han causado sus palabras. De todos modos me suscribo siempre su antiguo amigo. —

M. F.

Borrador, en el archivo de Mons. Cabrera.

DISCURSO DE DON MARIANO FRAGUEIRO EN EL ACTO DE LA
RECEPCION DE GOBERNADOR

SESION DE LA LEGISLATURA — 27 DE JUNIO, 1858

Señor:

El juramento constitucional, que acabo de prestar, al recibirme del Gobierno de la provincia, me impone obligaciones, que sin duda, cumpliré con la conciencia del deber y el amor a la verdad.

Hace poco tiempo que en solemnidad, como esta, se juraban sostener principios y continuar los trabajos que preparaban la constitución y garantía de los pueblos. Hoy se promete sostener los hechos, que garanten la libertad y derechos ya adquiridos.

Contemplo dichoso este acto en que se me confia la conservación de esas garantías constitucionales, que hacen hoy la ventura del pueblo, y por la que tanto anhelaron las generaciones, que por medio siglo la esperaron en vano.

La ley me impone también el proteger y el hacer respetar la R.C.A.R. Complacerame su cumplimiento obrando con mi convicción y con mi fé, que es la misma del pueblo y de la iglesia. El hombre de estado no debe poner la creencia religiosa de la sociedad en la balanza profana de los intereses económicos de la vida; motivos mas elevados y ajenos al calculo deben determinar sus vistas respecto al culto público. La religión revelada es la unica que puede garantizar a la civilización de las tendencias materiales, a que las falsas creencias condujeron a los pueblos de Oriente; ella es el sentimiento de los habitantes de la Provincia su primer derecho y su propiedad por excelencia: por tanto el gobierno protegerá y hará respetar ese bien como el solo que el hombre no puede perder sin degradarse moralmente, y sin errar la senda del destino de la humanidad.

La formula del juramento me prescribe por ultimo el deber de ejecutar y hacer ejecutar las leyes, y de respetar y hacer respetar las autoridades de la provincia y de la confederación. El respeto a la ley es la obediencia al pueblo, que la ha dictado, no hay poder sobre la ley: la ley es la verdadera autoridad. Los que gobiernan deben ser los primeros a acatarla, como los primeros subditos de ella, igual respeto le deben los poderes del estado y los ciudadanos todos. Este es el mejor vinculo entre el que manda y el que obedece, pues que la ley liga a ambas partes por la misma sumisión que les pide. El gobierno será puntual en cumplir y hacer cumplir este deber como el mejor arbitrio de conservar la paz y la unión en la Provincia y en la Confederación, para llegar a la prosperidad a que nos encaminamos.

Mas mis promesas no seran eficaces si al hacerlas no obtengo el asentimiento y la asistencia de los poderes de la Provincia y de mis conciudadanos, fundado en la ilustración y buen sentido de los habitantes de Cordoba, espero que la obtendré, al menos en mayoría. En ningun caso extrañaré lo que se llama oposición: cuando ella tenga un caracter serio y legal la admitiré y será atendida en sus indicaciones como se atiende el buen consejo.

He ahí, Señor, mis promesas, para corresponder a la confianza que se deposita en mi; consagraré a mi patria todas mis fuerzas, contando de parte de mis conciudadanos con la indulgencia que las mas veces necesita el que

gobierna para no desesperar en medio de las ansiedades que le causan el malogro de sus desvelos.

Seame permitido antes de concluir agradecer la felicitación, con que me ha saludado el señor Presidente y felicitar al pueblo de Cordoba en la personalidad de sus dignos representantes por el estado prospero y pacifico en que se halla la Provincia y la Confederación; felicitar por fin al ciudadano a quien sucedo en el gobierno por la parte que ha tenido en las medidas que han dado tan feliz resultado.

El Imparcial — Martes 29 de Junio de 1858.

Renuncia

H. Señor. El infrascripto, gobernador interino de la provincia, tiene el honor de dirigirse a los señores RR. haciendoles presente, que es ya de toda necesidad que la H. Representación se sirva fijar la atención en otro ciudadano que reemplace al infrascripto en el lugar que ocupa.

Es notorio, y los señores R. R. no lo ignoran, que cuando el que suscribe se prestó a ocupar la silla del gobierno, fué cuando se tuvieron probabilidades de obtener una paz honrosa, y con solo el objeto de negociarla. Habiendose, pues, arribado a este termino, como ya lo habran visto los señores RR. por los tratados celebrados el 30 del ppdo. con S.E. el señor General en Jefe del Ejercito auxiliar confederado, el infrascripto cree haber llenado sus compromisos, y con el derecho por él, a esperar que la H. R. le permitirá gustosa retirarse al seno de la vida privada, a cuyo goce ha limitado siempre todas sus aspiraciones. Esta medida es tanto mas reclamada cuanto el infrascripto siente que el no inspira confianza a los partidos, y que en las circunstancias en que hoy se halla la provincia es preciso elegir para gobernar una persona que por sus cualidades pueda calmarlas, y asegurar de este modo la tranquilidad publica. Ademas de esto, el que suscribe espera que los SS. RR. procedan hoy mismo, si posible fuera, a la elección indicada, a efectos de que el nuevo gobernador pueda en tiempo ratificar los tratados de que se ha hecho mención: de los que ya tienen vencidos tres dias de los seis señalados de termino en ellos mismos para este acto. El que suscribe, al cerrar esta nota no puede hacerlo sin dar un testimonio publico de la sincera gratitud en que se reconoce a los SS. RR., por la cooperación que le han prestado para la dirección de los negocios en tan dificiles circunstancias, y se complacerá siempre en que se le presenten ocasiones de acreditar el particular aprecio y respeto que le merecen y con que se honra saludarlos.

Mariano Fraguero.